

R/249

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

Montevideo, 13 ABR. 2021

**VISTO:** el Proyecto a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la República Oriental del Uruguay;

**RESULTANDO:** I) que en el marco del mismo la FAO proporcionará asistencia para la ejecución del proyecto "Trabajando juntos para combatir la resistencia a los antimicrobianos (RAM)";

II) que el precitado Proyecto establece las condiciones bajo las cuales se proporcionará esa asistencia;

III) que el logro de los objetivos será responsabilidad conjunta del gobierno de la República Oriental del Uruguay y de la FAO;

**CONSIDERANDO:** I) que se considera conveniente y beneficioso la suscripción del precitado Proyecto;

II) que conforme a lo dispuesto en el numeral 15 del Anexo II del acuerdo, el mismo entrará en vigor una vez firmado por los representantes debidamente autorizados de ambas partes;

III) que el proyecto acordado no prevé la movilización de recursos del presupuesto nacional a la FAO;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley N° 15.851 de 24 de diciembre de 1986 y el artículo 33 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013;

R1349

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1°. Apruébase el Proyecto a celebrarse entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la República Oriental del Uruguay, y sus anexos, cuyos textos lucen adjuntos y forman parte de la presente resolución.
- 2°. Autorízase al señor Ministro de Ganadería y Agricultura y Pesca, Carlos María Uriarte, a suscribir el referido Proyecto.
- 3°. Dése cuenta a la Asamblea General a los efectos previstos en el artículo 145 de la Ley N° 15.851 de 24 de diciembre de 1986.
- 4°.- Dentro de los diez días de suscrito el convenio, remítase al Tribunal de Cuentas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013.
- 5°.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS



**Food and Agriculture Organization  
of the United Nations**

### DOCUMENTO DE PROYECTO

A solicitud del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, representada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) proporcionará asistencia técnica para el siguiente Proyecto:

<b>Título del Proyecto:</b>	Trabajando juntos para combatir la resistencia a los antimicrobianos (RAM)
<b>Código de proyecto:</b>	UNJP/SLS/001/EC

Tras la firma de este documento del proyecto por los representantes debidamente autorizados de ambas partes, el proyecto se implementará de acuerdo con los antecedentes, el razonamiento y los mecanismos de gestión descritos en este documento.

En nombre del Gobierno de la República  
Oriental del Uruguay

En nombre de la Organización de las  
Naciones Unidas para la Agricultura y la  
Alimentación

Nombre: Carlos María Uriarte

Nombre: Rubén Flores Agreda

Cargo: Ministro  
Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca

Cargo: Representante interino de la  
FAO en Uruguay

Fecha:

Fecha:



## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **"TRABAJANDO JUNTOS PARA COMBATIR LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA"**

#### **CONTENIDO**

##### **1. CONTEXTO**

1.1. Antecedentes

1.2. Terminología

1.3. Marco político

1.4. Estado actual y desafíos clave en la región

##### **2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

2.1. Objetivos y resultados esperados

2.2. Lugar y duración

2.3. Componentes principales

2.4. Alcance del proyecto

2.5. Organizaciones ejecutoras

2.6. Descripción detallada de las actividades por componente

2.7. Metodología

2.8. Equipo propuesto para la implementación del proyecto

##### **3. SOSTENIBILIDAD, TEMAS TRANSVERSALES Y COMPLEMENTARIEDAD**

3.1. Sustentabilidad

3.2. Temas transversales

3.3. Acciones complementarias

3.4. Fase inicial

3.5. Gestión del proyecto

3.6. Cronología provisional de la implementación del proyecto

3.7. Comunicación y visibilidad

4. BIBLIOGRAFÍA

ANEXO I - MATRIZ DE MARCO LÓGICO

ANEXO II – OBLIGACIONES DE LA FAO Y EL GOBIERNO

## 1. CONTEXTO

### 1.1. Antecedentes

La resistencia a los antimicrobianos (RAM) es una amenaza creciente para el tratamiento efectivo de una gama cada vez mayor de infecciones causadas por bacterias, parásitos, virus y hongos. La RAM reduce la eficacia de los medicamentos antibacterianos, antiparasitarios, antivirales y antimicóticos, y cada vez hace que el tratamiento de pacientes con riesgo inminente sea más costoso o incluso imposible. El impacto de la RAM a menudo se siente con más fuerza en las poblaciones más vulnerables, ya que puede provocar enfermedades prolongadas y una mayor mortalidad. La RAM está preparada para impedir el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), no solo restringiendo al ODS 3: buena salud y bienestar, sino también impactando la reducción de la pobreza (ODS 1), la reducción de las desigualdades (ODS 10), el crecimiento económico (ODS 8), agua limpia y saneamiento (ODS 6), e inocuidad de los alimentos y seguridad alimentaria (ODS 2). Varios de los ODS dependen de la disponibilidad sostenida de antibióticos asequibles y efectivos<sup>1</sup>. Al mismo tiempo, RAM también podría socavar la Cobertura Universal de Salud (CUS) debido al aumento de los costos de los medicamentos de segunda o tercera línea, el mayor tiempo de tratamiento y el aumento de la hospitalización. La resistencia a los antimicrobianos también es una preocupación creciente en la salud animal y amenaza la vida de los pequeños agricultores y pastores y la sostenibilidad de la producción de alimentos. Los antibióticos todavía se usan ampliamente en la producción de carne como promotores del crecimiento. Aunque hay buenos ejemplos de países que restringen el uso mientras mantienen los niveles de producción y rentabilidad, el sector agrícola puede resistir estas políticas y necesitará una negociación cuidadosa. Además, tanto en el sector humano como en el animal, la circulación de productos antimicrobianos de baja calidad y falsificados está contribuyendo al desarrollo de la resistencia a los antimicrobianos.

En mayo de 2015, la 68.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud (WHA) adoptó el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos. Este plan de acción se hace eco del consenso mundial de que la resistencia a los antimicrobianos plantea una profunda amenaza para la salud humana y animal; es el primer Plan de Acción Mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos respaldado por todos los Estados Miembros de la OMS (PAM 2015)<sup>2</sup>. La RAM ahora se reconoce como una crisis global que pone en peligro el desarrollo sostenible y ha llevado a un alto nivel de compromiso político movilizado dentro del G7, G20 y las Naciones Unidas, con la adopción de una declaración política sobre la resistencia a los antimicrobianos

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/>

<sup>2</sup> Plan de acción mundial sobre resistencia a los antimicrobianos [Internet]. Ginebra: OMS; 2015 [consultado el 2 de febrero del 2018]. Disponible de:

<https://www.who.int/antimicrobial-resistance/publications/global-action-plan/es/>

en la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU)<sup>3</sup> en 2016. El Grupo de Coordinación Interagencial (IACG) sobre RAM fue convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas después de la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre RAM en 2016. El IACG reunió a los socios de la ONU, organizaciones internacionales e individuos con experiencia en salud humana, animal y vegetal, así como en los sectores de alimentos, alimentación animal, comercio, desarrollo y medio ambiente, para formular un plan para la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos. El informe recientemente publicado de IACG refleja el compromiso reforzado de acción colaborativa a nivel nacional, regional y mundial por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la OMS<sup>4</sup>.

La lucha contra la RAM ha sido durante mucho tiempo una prioridad para la Comisión Europea, que lanzó un "Plan de Acción de 5 años contra las crecientes amenazas de RAM" en noviembre de 2011. La evaluación del plan de acción de la UE de 2011 identificó que las actividades y la cooperación internacional deberían fortalecerse. Sobre la base de muchos años de amplia experiencia y la evaluación del plan de acción 2011 de la UE, la UE en junio de 2017 ha reafirmado su compromiso de abordar la RAM con el nuevo y ambicioso e integral 'Plan de Acción Europeo "Una sola salud" contra la Resistencia a los Antimicrobianos' (RAM) que tiene una presencia internacional más fuerte en la UE como uno de sus tres pilares<sup>5</sup>. Las acciones del pilar internacional incluyen una mayor presencia de la UE en foros normativos mundiales, asociaciones bilaterales más fuertes, cooperación con países en desarrollo y el desarrollo de una agenda de investigación global<sup>6</sup>. El seguimiento de la situación actual también se realiza a través de AMR Una sola salud Network y otras iniciativas<sup>7</sup>.

También se ha movilizado un alto nivel de compromiso político dentro del G7, G20, Naciones Unidas (ONU) y dentro de varias organizaciones internacionales, incluyendo la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La UE está fortaleciendo su compromiso contra la RAM con el lanzamiento en 2017 de un segundo Plan de Acción, con el objetivo de fortalecer su papel de liderazgo en los foros mundiales y contribuir a la acción regional y global sobre la RAM con las organizaciones internacionales y los principales socios comerciales. En el análisis en profundidad sobre el

---

<sup>3</sup> Naciones Unidas. Declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos [Internet]. 71 ° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas; 2016 Oct 19; Nueva York: 2016 (Resolución A / RES / 71/3) [consultado el 2 de febrero del 2018]. Disponible de: <http://www.who.int/antimicrobial-resistance/interagency-coordination-group/UNGA-RAM-RES-71-3-N1631065.pdf?ua=1>

<sup>4</sup> IACG No hay tiempo para esperar: Asegurando el futuro de las infecciones resistentes a los medicamentos. Abril 2019. <https://www.who.int/antimicrobial-resistance/interagency-coordination-group/final-report/es/>

<sup>5</sup> [https://ec.europa.eu/health/amr/action\\_eu\\_en](https://ec.europa.eu/health/amr/action_eu_en)

<sup>6</sup> <https://ec.europa.eu/research/health/index.cfm?pg=area&areaname=amdr>

<sup>7</sup> [https://ec.europa.eu/health/amr/events/ev\\_20181026\\_en](https://ec.europa.eu/health/amr/events/ev_20181026_en)

comercio de la UE con América Latina y el Caribe del Servicio de Investigación Parlamentaria Europea (EPRS), la RAM también es reconocida como una amenaza global que no conoce fronteras y que se necesita trabajar juntos para controlarla<sup>8</sup>. La RAM también es reconocida como un problema crítico en varios acuerdos de libre comercio de la UE con países socios.

Sobre la base de un Fondo de Apoyo a Políticas financiado por el Instrumento de Asociación (PI) en curso, la PI ACTION propuesta tiene como objetivo comprometerse con siete países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay) y reforzar el papel de las organizaciones internacionales relevantes, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la FAO y la OIE tripartitas en la lucha contra la RAM en la región. En el Anexo 22 de la Decisión de Implementación de la Comisión sobre el Programa de Acción Anual de PI 2018 se describe la lógica y el contexto con una descripción detallada de los objetivos (ver también el Capítulo 2). Si tiene éxito, la PI ACTION propuesta podría servir como ejemplo para posibles futuras actividades regionales de RAM de la UE en otras subregiones, por ejemplo, en Asia o el sudeste asiático.

Existe un fuerte compromiso por parte de la FAO, la OIE y la OPS de trabajar juntos para implementar la acción de PI propuesta 'Trabajando juntos para combatir la resistencia a los antimicrobianos' para garantizar un enfoque "Una sola salud" coherente que reconozca que la salud humana, la salud animal y el medio ambiente están interconectados. La PI ACTION brindará una oportunidad importante para comprometerse con los principales actores mundiales y países estratégicos para contribuir al logro de los objetivos del Plan de acción mundial sobre RAM, compartiendo experiencias, abogando por las mejores prácticas y estimulando acciones fuera de la UE. La acción fomentará la colaboración y creará vínculos más estrechos con los siete países socios, y la región en su conjunto, para alinear enfoques y construir actividades consensuadas, para un beneficio común.

## **1.2. Terminología**

AGISAR: Grupo consultivo de la OMS sobre vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos

ALA: Asociación Latinoamericana de Avicultura

RAM: Resistencia antimicrobiana

ATLASS: Herramienta de evaluación para laboratorios y sistemas de vigilancia de RAM

CAMEVET: Comité Americano de Medicamentos Veterinarios

CARICOM: Comunidad del Caribe

DG SANTE: Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria

---

<sup>8</sup> [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2018/625186/EPRS\\_IDA\(2018\)625186\\_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2018/625186/EPRS_IDA(2018)625186_EN.pdf)



DG RTD: Dirección General de Investigación e Innovación  
DCE: Enfermedades transmisibles y determinantes ambientales de la salud / OPS  
CE: Comisión Europea  
UE: Unión Europea  
ECDC: Centro europeo para la prevención y el control de enfermedades  
EFSA: Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria  
EMA: Agencia Europea de Medicamentos  
EPRS: Servicio de investigación parlamentaria europea  
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
FEPALE: Federación Panamericana de Lechería  
FMD: Fiebre aftosa  
PAM: Plan de Acción Mundial  
GLASS: Sistema global de vigilancia de resistencia a los antimicrobianos  
IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura  
INFAL - Laboratorios Interamericanos de Análisis de Alimentos  
PAN: Plan de Acción Nacional  
OIE: Organización Mundial de Sanidad Animal  
OIPORC: Organización Iberoamericana de Porcicultura  
OIRSA: Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria  
PANVET: Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias  
OPS: Organización Panamericana de la Salud  
PANAFTOSA - Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y Salud Pública Veterinaria (OPS-OMS)  
PI ACTION: Acción del instrumento de asociación  
ReLAVRA: Red Latinoamericana de Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos  
SG CAN: Secretaría General de la Comunidad Andina  
UNGA: Asamblea General de las Naciones Unidas  
WHA: Asamblea Mundial de la Salud  
WHO: Organización Mundial de la Salud

### **1.3. Marco político**

Existe un fuerte compromiso por parte de la FAO, la OIE y la OMS para trabajar juntos en la RAM y para garantizar enfoques coherentes para combatirla mientras se consideran las diferentes estructuras y mandatos de gobernanza de cada organización. El alcance de su

colaboración abarca el enfoque de “Una sola salud”, reconociendo que la salud humana, la salud animal y el medio ambiente están interconectados. La colaboración entre la OPS, la OIE y la FAO se fortalece aún más a través de PANAFTOSA. Este centro es parte de la OPS y se estableció originalmente en 1951 para brindar cooperación técnica a los países de la región para apoyar la prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa (FA), pero ahora también brinda cooperación técnica en zoonosis, inocuidad alimentaria y RAM en estrecha colaboración con la FAO y la OIE.

La OMS, la FAO y la OIE han estado trabajando juntas en la resistencia a los antimicrobianos desde 2010, a través de un acuerdo tripartito, varias Resoluciones y el Plan de Acción Mundial sobre RAM, que se aprobó durante la 68ª Asamblea Mundial de la Salud (WHA) en mayo de 2015. Este plan de acción hace eco del consenso mundial de que la RAM presenta una profunda amenaza para la salud humana; es el primer Plan de Acción Mundial sobre RAM respaldado por todos los Estados Miembros de la OMS (PAM 2015)<sup>9</sup>. La PAM identifica las acciones clave que los diversos actores involucrados, incluidos la FAO, la OIE y la OMS, deben tomar para combatir la resistencia a los antimicrobianos.

Enfatiza los siguientes cinco objetivos estratégicos:

1. Mejorar la conciencia y la comprensión de la resistencia a los antimicrobianos mediante una comunicación, educación y capacitación efectivas.
2. Fortalecer la base de conocimiento y evidencia a través de la vigilancia y la investigación.
3. Reducir la incidencia de infección mediante medidas eficaces de saneamiento, higiene y prevención de infecciones.
4. Optimizar el uso de medicamentos antimicrobianos en la salud humana y animal.
5. Desarrollar el argumento económico para una inversión sostenible que tenga en cuenta las necesidades de todos los países, y aumentar la inversión en nuevos medicamentos, herramientas de diagnóstico, vacunas y otras intervenciones.

En 2015, los Estados Miembros de la OMS también adoptaron la resolución 68.73<sup>10</sup> para implementar el Plan de Acción Global RAM. Esta resolución impulsó a todos los Estados Miembros a establecer, para mayo de 2017, planes de acción nacionales sobre resistencia a los antimicrobianos que estén alineados con los cinco objetivos estratégicos en las PAM y con las normas y directrices establecidas por los organismos intergubernamentales, como la Comisión del Codex Alimentarius de la FAO/OMS y la OIE. La resolución también solicitó al

---

<sup>9</sup> Organización Mundial de la Salud. Plan de acción mundial sobre resistencia a los antimicrobianos [Internet]. Ginebra: OMS; 2015 [consultado el 3 de julio de 2019]. Disponible de: <https://www.who.int/antimicrobial-resistance/publications/global-action-plan/es/>

<sup>10</sup> Resolución 68.73 WHA

Director General de la OMS que fortalezca la colaboración tripartita FAO-OIE-OMS para combatir la resistencia a los antimicrobianos en el espíritu del enfoque de "Una sola salud".

El compromiso político de los miembros de la FAO para trabajar en la resistencia a los antimicrobianos se otorgó en la forma de la resolución 4/2015 adoptada por la 38ª reunión de la Conferencia de la FAO en junio de 2015. Esta resolución es un llamado a la acción tanto para los miembros de la FAO como para la organización a abordar los aspectos multifacéticos de mitigar tanto el impacto como la contribución de los sectores de la alimentación y la agricultura a la amenaza que representa la resistencia a los antimicrobianos para la salud pública y la seguridad alimentaria. La resolución insta a los miembros a "desarrollar o fortalecer planes nacionales, estrategias y colaboración internacional para la vigilancia, monitoreo y contención de la resistencia a los antimicrobianos en los alimentos, la agricultura y el medio ambiente, en estrecha coordinación con los planes relacionados para la salud humana."<sup>11</sup>

Durante la 83.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados Nacionales ante la OIE, celebrada en mayo de 2015, se aprobó por unanimidad la Resolución N° 26 "Combatir la resistencia a los antimicrobianos y promover el uso prudente de los agentes antimicrobianos en los animales".<sup>12</sup> En particular, la Asamblea Mundial de la OIE recomendó que "la OIE establezca un sistema nacional armonizado oficial, basado en los estándares de la OIE, para la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos y la recopilación de datos sobre el uso de agentes antimicrobianos en animales productores de alimentos, y participe activamente en el desarrollo de la base de datos global de la OIE". También se recomienda que "los países miembros de la OIE sigan las orientaciones del Plan de Acción Mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos, desarrollado con el apoyo de la OIE en el espíritu del enfoque "Una sola salud", en particular desarrollando planes de acción nacionales, con el apoyo de la FAO y la OMS cuando sea factible y justificado, con respecto al uso de agentes antimicrobianos en animales y asegurando su estrecha colaboración con los funcionarios de la salud pública.

A través del acuerdo tripartito, la OMS, la FAO y la OIE han estado trabajando juntas a través de actividades y estructuras, como se describe en el Plan de trabajo Tripartito sobre RAM<sup>13</sup>, como la herramienta de autoevaluación de RAM para rastrear el progreso del país en la implementación de las PAM sobre RAM a través de su PAN. El progreso de cada país participante puede rastrearse a través de la base de datos tripartita global de la OMS, la FAO

---

<sup>11</sup> Resolución 4/2015 en el informe de la Conferencia de la FAO. Roma: FAO; 2015 ([www.fao.org/3/a-mo153e.pdf](http://www.fao.org/3/a-mo153e.pdf))

<sup>12</sup> Resolución 26/2015. París: OIE, 2015

[www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Our\\_scientific\\_expertise/docs/pdf/RAM/A\\_RESO\\_RAM\\_2015.pdf](http://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Our_scientific_expertise/docs/pdf/RAM/A_RESO_RAM_2015.pdf)

<sup>13</sup> <https://www.who.int/antimicrobial-resistance/publications/RAM-Tripartite-Work-plan-updated-08-April-2019.pdf?ua=1>

y la OIE<sup>14</sup>, con los datos más recientes de 2018-2019. A excepción de Uruguay, todos los países socios proporcionaron actualizaciones recientes.

Un documento de orientación que fue desarrollado por la Alianza Tripartita y que es muy relevante para esta PI ACTION es el manual “Resistencia a los antimicrobianos: un manual para desarrollar planes de acción nacionales” que está destinado a los países para preparar un plan nacional, realizar un análisis situacional, establecer objetivos y prioridades, y desarrollar planes estratégicos y presupuestos<sup>15</sup>. Además, la Alianza Tripartita ha identificado y publicado los puntos esenciales de colaboración y dónde es más efectivo y eficiente que los sectores trabajen de manera independiente, asegurando un proceso de intercambio de información regular y recíproco<sup>16</sup>. Algunos ejemplos técnicos de colaboración son el Grupo Asesor de la OMS sobre Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos (AGISAR)<sup>17</sup> y el Grupo *ad hoc* de la OIE sobre RAM<sup>18</sup>, donde están representadas las tres organizaciones.

Además de las estructuras globales, la OPS / OMS, la OIE y la FAO tienen un mecanismo de coordinación exitoso a nivel regional para coordinar acciones y programas a nivel nacional y regional, identificar actividades sinérgicas, un mejor uso de los recursos y evitar la duplicidad, así como coordinar colaboración con organizaciones regionales como Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Secretaría General de la Comunidad Andina (SG CAN), Comunidad del Caribe (CARICOM), Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias (PANVET) y organizaciones regionales del sector privado como la Asociación Latinoamericana de Avicultura (ALA), la Organización Iberoamericana de Porcicultura (OIPORC), el Comité Americano de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET) y la Federación Panamericana de Lechería (FEPALE).

#### **1.4. Estado actual y desafíos clave en América del Sur**

La información proporcionada a continuación se ha recopilado de la Autoevaluación de RAM, una encuesta que proporciona una comprensión general del estado de algunas funciones y estructuras principales que ya existen en los países y proporciona información de referencia para el desarrollo de esta PI ACTION, como se refleja en el marco lógico (Anexo I) y definido en las actividades de desarrollo e implementación de capacidades proporcionadas en la Tabla 2.6 para cada uno de los 4 componentes de esta PI ACTION.

---

<sup>14</sup> <https://www.who.int/antimicrobial-resistance/global-action-plan/database/en/>

<sup>15</sup> [who.int/iris/bitstream/10665/204470/1/9789241549530\\_eng.pdf?ua=1](https://www.who.int/iris/bitstream/10665/204470/1/9789241549530_eng.pdf?ua=1)

<sup>16</sup> [https://www.who.int/foodsafety/zoonoses/final\\_concept\\_note\\_Hanoi.pdf](https://www.who.int/foodsafety/zoonoses/final_concept_note_Hanoi.pdf)

<sup>17</sup> [https://www.who.int/foodsafety/areas\\_work/antimicrobial-resistance/agisar/en/](https://www.who.int/foodsafety/areas_work/antimicrobial-resistance/agisar/en/)

<sup>18</sup> <http://www.oie.int/standard-setting/specialists-commissions-working-ad-hoc-groups/ad-hoc-groups-reports/>

Es importante tener en cuenta que la encuesta es una autoevaluación, y la interpretación de las preguntas puede variar entre países y no necesariamente refleja la necesidad de superar los desafíos en los países para progresar.

**Estado actual.** Un número creciente de países reconoce la RAM como un área de acción intersectorial prioritaria en los sectores de salud, agricultura y ganadería en la región de las Américas. En total, 30 de los 35 países han completado o están en proceso de desarrollar su PAN. Se necesitará apoyo continuo para finalizar estos PAN y asegurar recursos humanos y financieros para su implementación y monitoreo. Se necesitan talleres sobre una amplia gama de temas relacionados con la RAM a nivel regional, con énfasis en el enfoque multisectorial de “Una sola salud”, al tiempo que se brindan consultas personalizadas a los países para garantizar la finalización y la implementación sostenible de los PAN. Se necesita una implementación detallada, planes de presupuesto y grupos de trabajo específicos a nivel de país para garantizar la implementación de los objetivos estratégicos para la vigilancia, prevención y control de infecciones y el uso apropiado de antibióticos en todos los sectores. La disponibilidad de recursos financieros y humanos a nivel de país es crucial y, por lo tanto, los Ministerios de Finanzas deben participar activamente.

En la Autoevaluación de la RAM 2018-2019, todos los países del Proyecto involucrados en esta PI ACTION declararon haber establecido un grupo o grupos de trabajo multisectoriales o comités de coordinación sobre RAM con liderazgo gubernamental, pero con diferentes niveles de apoyo financiero y estructural. Perú informó que las estructuras más avanzadas tienen términos de referencia claros, reuniones periódicas y financiamiento para la coordinación, y Chile indicó que debe utilizar enfoques integrados para la implementación de su PAN sobre RAM.

Brasil<sup>19</sup>, Argentina<sup>20</sup> y Chile<sup>21</sup> informaron tener un PAN sobre RAM aprobado por el gobierno. Colombia<sup>22</sup> y Perú<sup>23</sup> informaron que tienen su PAN sobre RAM desarrollado, pero aún no cuentan con la aprobación del Gobierno, y Paraguay<sup>24</sup> indicó que su PAN aún está en desarrollo. Después de que los países informaron su progreso a través de la encuesta de autoevaluación a principios de 2019, se hicieron más avances en varios países. Por ejemplo, Perú aprobó su PAN por Decreto Supremo (Decreto Supremo N ° 010-2019-SA, *El Peruano*) en mayo de 2019 y Paraguay aprobó su PAN por Resolución Ministerial de Salud (Resolución SG

---

<sup>19</sup> <http://portalarquivos2.saude.gov.br/images/pdf/2018/dezembro/20/af-pan-br-17dez18-20x28-csa.pdf>

<sup>20</sup> <https://www.who.int/antimicrobial-resistance/national-action-plans/library/en/>

<sup>21</sup> [https://diprece.minsal.cl/wrdprss\\_minsal/wp-content/uploads/2017/08/Plan-Nacional-contra-la-resistencia-a-los-antimicrobianos.pdf](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2017/08/Plan-Nacional-contra-la-resistencia-a-los-antimicrobianos.pdf)

<sup>22</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/MET/plan-respuesta-resistencia-antimicrobianos.pdf>

<sup>23</sup> <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Acceso/URM/GestionURMTrabSalud/ReunionTecnica/VIII/Dia2/Antimicrobianos/PlanNacionalATM-2017-2021.pdf>

<sup>24</sup> <https://www.adndigital.com.py/paraguay-dispone-un-plan-de-resistencia-antimicrobiana/>

163) en abril de 2019. Uruguay<sup>25</sup> tiene un plan de acción nacional desarrollado pero no lo ha informado a través de la encuesta de autoevaluación. Estos hechos indican claramente que se ha avanzado en el desarrollo del PAN de RAM y que se están realizando mecanismos para la coordinación multisectorial.

Por lo tanto, la PI ACTION representa una importante oportunidad para apoyar a los países con la implementación real de sus planes de acción. Para dar algunos ejemplos concretos de la situación actual y retos para los países incluidos en el PI, todos los países informaron que tienen las leyes o reglamentos para la prescripción y venta de antimicrobianos, para uso humano. Sin embargo, la aplicación efectiva de estas leyes y reglamentos son un reto, en especial en cuanto a la dispensación de antibióticos sólo con receta médica y la implementación de programas de administración de antimicrobianos en los hospitales y en el primer nivel de atención.

Con respecto a las regulaciones y leyes sobre la prescripción y venta de antimicrobianos para uso animal, Brasil, Paraguay y Perú, por ejemplo, no tienen leyes o regulaciones que prohíban el uso de antibióticos para promover el crecimiento. La capacitación y la educación profesional sobre la RAM en los sectores de la salud, la veterinaria y la alimentación están disponibles principalmente sobre una base *ad hoc*, pero no se incorporan de manera continua o formal en los planes de estudio.

En Brasil, Chile, Paraguay y Perú, las ventas totales de antimicrobianos para humanos se controlan a nivel nacional. Brasil, Paraguay y Perú informaron sus datos a la OMS y fueron incluidos en el Informe de la OMS sobre Vigilancia del Consumo de Antibióticos 2016-2018 Implementación temprana (Gráfico 1). En Colombia y Argentina, el uso de antimicrobianos aún no se controla a nivel nacional.

Con respecto al monitoreo de las ventas/uso de antimicrobianos en animales, Argentina y Chile recopilan datos e informan a la OIE; mientras que Brasil y Colombia planean monitorear las cantidades de antimicrobianos vendidos/utilizados en animales, de acuerdo con los estándares de la OIE. Paraguay y Perú aún no cuentan con un sistema.

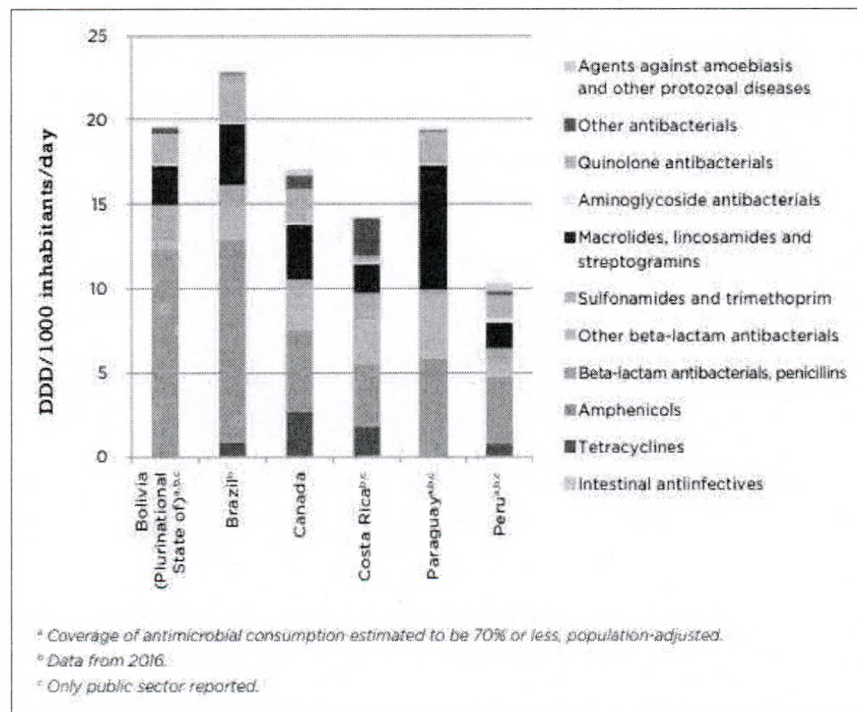
Argentina, Paraguay, Chile y Colombia informaron tener un sistema funcional nacional de vigilancia de RAM que cubre infecciones bacterianas comunes en pacientes hospitalizados y comunitarios con garantía externa de calidad, y un centro nacional de coordinación que produce informes sobre RAM. Los 7 países forman parte de la Red Regional de Vigilancia RAM para las Américas (ReLAVRA). La red ReLAVRA ha tenido éxito en el desarrollo de la capacidad de los laboratorios nacionales de referencia y los datos agregados de RAM han sido reportados a la OPS por muchos años. Para estar mejor preparados para utilizar los datos para la acción a nivel local, nacional, regional y global, es importante trabajar en mejoras adicionales de los

---

<sup>25</sup>[http://www.mgap.gub.uy/sites/default/files/plan\\_nacional\\_de\\_contencion\\_de\\_la\\_resistencia\\_antimicrobiana\\_de\\_uruguay.pdf](http://www.mgap.gub.uy/sites/default/files/plan_nacional_de_contencion_de_la_resistencia_antimicrobiana_de_uruguay.pdf)

sistemas de vigilancia existentes mediante la inclusión de información epidemiológica y permitir la presentación de informes al Sistema Mundial de Vigilancia de RAM (GLASS) <sup>26</sup>.

En cuanto a los sistemas nacionales de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos (RAM) en animales, Argentina y Colombia recopilan e informan sistemáticamente sobre los niveles de resistencia a los patógenos prioritarios. Brasil y Chile indicaron que existe un plan de vigilancia, pero falta capacidad de implementación; Paraguay informó la necesidad de un enfoque y coordinación estandarizados, mientras que Perú aún no cuenta con un sistema. Finalmente, todos los países informaron la falta de un grupo de trabajo para realizar una vigilancia integrada, combinando datos sobre el consumo de antimicrobianos y la resistencia en los sectores humano y animal. Estos ejemplos reflejan la necesidad de hacer cumplir las resoluciones internacionales de la RAM y mejorar los sistemas de vigilancia existentes en el país de acuerdo con GLASS, las directrices del Codex Alimentarius de la FAO/OMS y las normas de la OIE que proporcionan una guía integral para una vigilancia integrada de RAM y el uso de antimicrobianos en humanos, animales y sistemas alimentarios.



Fuente: Informe de la OMS sobre la vigilancia del consumo de antibióticos, implementación temprana 2016-2018, Organización Mundial de la Salud; 2018. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. <sup>27</sup>

**Gráfico 1.** Consumo de antibióticos (DDD por 1000 habitantes por día) por subgrupo farmacológico en seis países de la región de las Américas (2018)

**Desafíos clave.** Los desafíos que se encuentran en América Latina pueden, en algunos casos, ser específicos de la región, pero a menudo son problemas con los que los países luchan a

<sup>26</sup> <https://www.who.int/glass/en/>

nivel mundial. Al centrarse en los desafíos globales clave a nivel de país para la implementación efectiva de los PAN para controlar la RAM, los siguientes desafíos se aplican en la región de las Américas<sup>27</sup>:

- Priorización e implementación. La implementación de acciones, incluso en algunas áreas de los planes nacionales, representará un gran desafío debido a la escasez de recursos técnicos y financieros; por lo tanto, una priorización cuidadosa basada en el análisis de riesgo/recompensa será esencial en cada país. En este sentido, los sistemas de salud y regulatorios débiles son más difíciles de usar como base para la implementación de acciones. Por ejemplo, la cultura de prescripción de antibióticos en la región da como resultado el uso excesivo de antibióticos y la venta sin receta, lo que se ve aún más desafiado por la venta de antibióticos falsificados. Aunque casi todos los países de la región tienen regulaciones que requieren una receta para dispensar antibióticos, en la práctica solo 2 de 23 países respondieron (en una encuesta de 2016) que estas disposiciones se aplicaron en la práctica.
- Grupo(s) de trabajo multisectorial o comité de coordinación sobre RAM y el enfoque Una sola salud. Si bien muchos países han establecido un grupo de trabajo de resistencia antimicrobiana multisectorial, requieren orientación estratégica adicional, apoyo técnico y recursos para que dichos grupos de coordinación funcionen y respalden la implementación y el monitoreo de los PAN. La provisión de estos elementos ayudará a fortalecer el enfoque de Una sola salud en los países e impulsar el apoyo a los sectores no humanos, para que puedan alcanzar el mismo nivel de participación e interés que en el sector de la salud humana. Lograr esta coordinación multisectorial requiere una participación activa del más alto nivel gubernamental para garantizar la representación y la rendición de cuentas de todos los sectores involucrados. En general, la colaboración entre sectores es débil en la región, lo que a menudo da como resultado PAN que se centran principalmente en la perspectiva de la salud humana y se limitan a las secciones de salud animal y animales productores de alimentos. Además, también deben incorporarse los problemas ambientales asociados con la aparición y propagación de patógenos resistentes.
- Monitoreo. Es un desafío implementar un marco robusto de monitoreo con indicadores que sean válidos, confiables, operativos, asequibles y comparables y que se puedan utilizar en los diversos sectores en países de ingresos bajos y medianos. Luego de un proceso de consultas de dos años, a fines de 2018, los socios tripartitos desarrollaron el *Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Mundial sobre Resistencia a los Antimicrobianos, el Marco y*

---

<sup>27</sup> Adaptado de Anexo I: Apoyo a los países del sur y sudeste de Asia y África subsahariana para desarrollar e implementar planes de acción nacionales para combatir la resistencia a los antimicrobianos utilizando un enfoque de "Una sola salud" (documento interno)



los indicadores recomendados<sup>28</sup>, incluidos los indicadores propuestos en los sectores humano, animal, vegetal y ambiental, que se publicó a principios de 2019. Los países necesitarán asistencia para desarrollar los sistemas y procesos necesarios para producir datos de manera consistente y apoyar el monitoreo nacional y global.

- Mantener el compromiso político a nivel de país. Sigue siendo un desafío mantener el compromiso político en los países para abordar la RAM, mientras se equilibra la salud y los intereses de desarrollo más amplios y se asignan los escasos recursos nacionales. Por lo tanto, el desarrollo de un caso económico para una inversión sostenible en el abordaje de la resistencia a los antimicrobianos desde el punto de vista de Una sola salud, es un tema de máxima prioridad y debe complementarse con una promoción continua. Sin datos nacionales (sobre RAM, uso de antimicrobianos o impacto económico) para definir la magnitud del problema, construir un sólido caso de negocios para la inversión es muy difícil. Además, abordar la resistencia a los antimicrobianos debe estar estrechamente alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y verse como una contribución al logro de los ODS, en particular los objetivos 1, 2, 3, 6, 8 y 10.
- Mejorar la sociedad civil, el sector privado y la participación de las partes interesadas. Dada la naturaleza multisectorial de abordar la RAM, se ha identificado una clara necesidad de desarrollar una estrategia integral de participación de la sociedad civil, el sector privado y las partes interesadas, con actividades y plataformas específicas para fomentar su plena participación. Las asociaciones público-privadas (APP) pueden alinear los intereses públicos y privados para promover y coordinar acciones para mejorar la vigilancia de la RAM en los sectores agroalimentario y de salud pública y mejorar la transparencia. Las APP en la región pueden ser fundamentales para: i) promover la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología para evitar la propagación de bacterias resistentes a los antimicrobianos, ii) actualizar la infraestructura del mercado para garantizar la venta y el uso correcto de antibióticos y iii) prestar servicios a los agricultores y a las pequeñas y medianas empresas para asegurar buenas prácticas en el campo.
- Desarrollar capacidades. En la región, sólo unos pocos laboratorios de análisis de alimentos tienen la capacidad adecuada y el personal calificado para generar datos sobre los microorganismos emergentes de RAM en los alimentos y fortalecer un enfoque de vigilancia integrada de RAM. La vigilancia de RAM en el sector de la salud se ha llevado a cabo en muchos países durante décadas, pero ahora existe la necesidad de ampliar esta vigilancia de manera integrada, incluido el sector de la salud, la agricultura y el medio ambiente.

---

<sup>28</sup> <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/325006/9789241515665-eng.pdf?ua=1>

## **2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **2.1. Objetivos y resultados esperados**

El objetivo estratégico general, que se medirá como impacto del Proyecto, es contribuir a la preparación de los países socios para abordar la RAM como se describe en el plan de acción de la UE de 2017, interactuar con los principales actores mundiales y países estratégicos y contribuir al logro de los objetivos del Plan de Acción Global sobre la RAM desarrollada por la OMS en colaboración con la FAO y la OIE y respaldada por sus Estados miembros, compartiendo experiencias, promoviendo las mejores prácticas y estimulando acciones fuera de la UE, trabajando con países socios latinoamericanos seleccionados.

Las actividades implementadas a nivel regional a través del Proyecto se desarrollarán de acuerdo con el Plan de Acción Mundial, la Estrategia de RAM de la OIE, el Plan de Acción de la FAO y el Plan de trabajo tripartito de RAM. Además, se garantizarán buenas prácticas y una estrecha coordinación con el "Plan de Acción Europeo de Una sola salud contra la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM)".

Para contribuir al objetivo estratégico general, esta PI ACTION establece cuatro objetivos específicos, cada uno alineado con un componente del Proyecto:

1. Apoyar el desarrollo y la evaluación de la implementación de los planes de acción nacionales de RAM Una sola salud, en línea con el Plan de Acción Mundial, la Estrategia de la OIE RAM y el Plan de Acción de la FAO.
2. Fortalecer la vigilancia y el seguimiento de la RAM y el consumo/uso de antimicrobianos humanos y veterinarios de conformidad con las normas internacionales.
3. Estimular al sector privado para que participe en el control de la RAM, con la firma de una carta voluntaria de la industria alimentaria y asistencia técnica sobre el uso responsable y prudente de antimicrobianos.
4. Fortalecer la investigación y la innovación sobre la RAM y las alternativas a los antibióticos al tiempo que fomentar la cooperación internacional en estas áreas.

Para obtener detalles sobre los resultados esperados, consulte la Sección 2.3.

### **2.2 Lugar y duración**

El proyecto se dirige a siete países de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay. Las actividades definidas en la Sección 2.6 se implementarán a nivel nacional y regional. La Tabla 2.6 también proporciona una estimación sobre el año de la PI ACTION en que se implementarán las acciones. La duración total de la PI ACTION será de 36 meses y se divide en diferentes etapas de trabajo. Consultar la Tabla 1 para obtener una descripción general:

1. Los primeros 4 meses — la Fase 1 se dedicará a la contratación de personal y al establecimiento de la estructura operativa del Proyecto como se describe en la Sección 2.7 y 2.8, y mediante la formulación del equipo de gestión del Proyecto, el comité directivo y la junta asesora ad hoc. Los preparativos para establecer la estructura operativa comenzarán antes del inicio del Proyecto (0).
2. La Fase 2 se superpondrá en parte con la Fase 1 y consistirá en la fase de inicio como se describe en la Sección 3.4 y, por ejemplo, incluirá las acciones como se describe en la Actividad 1.1 "Análisis y negociación del país". La Fase 2 concluirá con la reunión inicial del Proyecto con la participación de representantes nacionales de los sectores de salud humana, agricultura y medio ambiente de cada país participante, miembros del Comité Directivo y autoridades de la CE.
3. La Fase 3 es la fase más larga y cubre la Implementación y Monitoreo de las Acciones como se describe en la Tabla 2.6 hasta el final del Proyecto.
4. La Fase 4 refleja los requisitos de evaluación y presentación de informes a la CE durante toda la duración del Proyecto.

**Tabla 1.** Duración del Proyecto y fases

Duración del Proyecto y fases		0	Año 1					Año 2				Año 3			
Fase	Descripción	0	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30	33	36	
1	Estructura organizacional	x	x	x											
2	Fase de inicio / Análisis de país y negociación			x	x	x									
3	Implementación y Monitoreo				x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	
4	Evaluación e informes					x				x				x	

### 2.3. Componentes principales del proyecto

La PI ACTION tiene cuatro componentes de actividades alineadas con los cuatro objetivos específicos:

Componente 1: Los gobiernos de América Latina reciben asistencia técnica para el establecimiento y/o implementación de los Planes de Acción Nacionales (PAN), en línea con el Plan de Acción Mundial sobre RAM (2015).

Componente 2: La vigilancia y el monitoreo integrados de las tendencias de la RAM y el consumo/uso de antimicrobianos se fortalecen mediante una mejor recopilación de datos, gestión y análisis y presentación de informes en los sectores de la salud humana y animal, respectivamente. Los laboratorios de referencia nacionales y regionales (para la salud

humana, animal y vegetal) y las metodologías de RAM se fortalecen de conformidad con las normas internacionales.

**Componente 3:** El compromiso y la participación del sector privado en el control de la RAM se incrementa a través de iniciativas de asociación público-privadas, mejores capacidades para el uso prudente de antimicrobianos y mejoras en los marcos regulatorios nacionales de RAM.

**Componente 4:** Bajo el Enfoque Una sola salud, la investigación y la innovación en RAM y las alternativas a los antibióticos se fortalecen y la cooperación internacional en estas áreas ha mejorado.

Los resultados generales de cada uno de los componentes se definen en la Tabla 2.

**Tabla.2** Resultados para los 4 componentes

Componente I	Componente II	Componente III	Componente IV
Resultado 1: Se establecen e implementan los PAN. Se llevan a cabo evaluaciones efectivas de los PAN de Una sola salud	Resultado 2: La vigilancia y el monitoreo integrados de las tendencias de la RAM y el consumo/uso de antimicrobianos se fortalecen con una mejor recopilación, gestión y análisis de datos y presentación de informes en los sectores de la salud humana y animal. Se fortalecen las capacidades de los Laboratorios de Referencia Nacionales y Regionales para las pruebas de sensibilidad a los antimicrobianos / RAM (tanto para la salud humana como para la salud animal) de conformidad con los estándares internacionales.	Resultado 3: Aumenta la participación de los sectores privados en el control de la RAM, con la firma de una carta voluntaria de la industria alimentaria o un compromiso similar y el desarrollo de capacidades en el uso responsable y prudente de antimicrobianos.	Resultado 4: Se fortalecen la investigación y la innovación sobre la RAM y las alternativas a los antibióticos, y se ha mejorado la cooperación internacional en estas áreas.

En la Sección 2.6, las Actividades y Acciones para cada uno de los componentes se describen y vinculan a los indicadores y objetivos en la matriz del marco lógico (Anexo I). En esa sección se incluye una referencia al indicador específico en el Marco lógico por el cual se medirá la acción. La tabla también describirá aquellas acciones relacionadas con la estrategia de comunicación que se desarrollarán de acuerdo con el plan de visibilidad y comunicación (Anexo II).

#### 2.4 Alcance del proyecto

El proyecto se dirige a los siguientes 7 países prioritarios en la región: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay. La salud nacional y animal y la protección de las plantas, las autoridades ambientales y el sector de producción de alimentos en estos países, a través del apoyo político y el compromiso del gobierno, deben recibir apoyo para fortalecer sus

capacidades técnicas y mejorar sus niveles de coordinación intersectorial para la gestión y mitigación conjunta de riesgos de RAM. Estos siete países son el foco de este proyecto. Sin embargo, en la medida de lo posible, y donde sea relevante, otros países de la región pueden participar en actividades específicas, como capacitaciones o talleres.

### **2.5. Organizaciones ejecutoras**

La OPS será responsable de la implementación del Proyecto, en colaboración con la FAO y la OIE, e informará directamente a la Unión Europea utilizando los procedimientos de la OPS de conformidad con el mecanismo de contrato de la CE. Las tres Organizaciones Internacionales, la OPS (incluida PANAFTOSA), la FAO y la OIE, administrarán conjuntamente el Proyecto, bajo el paraguas general de implementación de la OPS. En la medida de lo posible, cada actividad tendrá una organización a la cabeza, tanto en términos de gestión, como también en lo que respecta a la implementación de la actividad. Las actividades por componente en la Tabla 2.6 proporcionan las organizaciones principales para cada una de las acciones. Como se describe con más detalle en los Capítulos 2 y 3, la implementación se coordinará a través del Equipo de Coordinación y Gestión (CMT), guiado por un Comité Directivo, con los aportes necesarios de una Junta Asesora Técnica ad hoc.

Las agencias de la CE y de la UE participan activamente en los aspectos técnicos y políticos relacionados con la implementación de la PI ACTION y están representados en el Comité Directivo y la Junta Asesora Técnica. Además, expertos de las agencias de la UE participarán en la selección de las acciones, como se define en la Sección 2.6.

## 2.6. Descripción detallada de las actividades por componente del Proyecto

<b>COMPONENTE N°1</b>	<b>Los gobiernos de América Latina reciben asistencia técnica para el establecimiento y/o implementación de los Planes de Acción Nacional (PAN), en línea con el Plan de Acción Mundial sobre RAM (2015)</b>							
<b>Actividad 1.1</b>	<b>Análisis de país y fase de negociación</b>							
<b>Resultado 1.1</b>	Sobre la base del diseño técnico de los Planes de Acción de los países beneficiarios, se han identificado las principales brechas actuales de gestión de riesgos de RAM considerando un enfoque integrado entre la salud humana, la salud animal y la agricultura (incluido el medio ambiente)							
N°	Actividades	Alcance	Resultados	Agencia responsable <sup>29</sup>	Marco Lógico <sup>30</sup>	Año <sup>31</sup>		
						1	2	3
1.1.1	<b>Actividad<sup>32</sup></b> . Desarrollar o adaptar la metodología y los instrumentos estándar para el análisis situacional de amplio espectro (referencias PMP de la FAO, Vía PVS de la OIE, Cuestionario tripartito, entre otros). La metodología debe ser práctica, de bajo costo e intersectorial.	Regional <sup>33</sup>	Metodología e instrumentos estándar para la encuesta de referencia del Proyecto, utilizando las fuerzas y mecanismos de las herramientas de cada agencia de las Organizaciones Tripartitas	<b>OPS</b> FAO OIE	Fase inicial	x		
1.1.2	<b>Actividad</b> . Capacitar a los consultores que aplicarán la metodología del paisaje para el análisis en cada país beneficiario, bajo la supervisión técnica de cada Agencia de las Organizaciones Tripartitas.	Regional	Equipo de consultores capacitados en la aplicación y análisis de la metodología de encuesta de línea de base en RAM	<b>OPS</b> FAO OIE	Fase inicial	x		

<sup>29</sup> Agencia responsable: En esta columna se indican las agencias involucradas y la organización líder está destacada en negrita.

<sup>30</sup> Marco Lógico: En esta columna se indica el enlace al indicador de marco lógico específico (Anexo I).

<sup>31</sup> Año: En esta columna se proporcionan los años de implementación del Proyecto.

<sup>32</sup> Las actividades generales están relacionadas con la coordinación general y la implementación del Proyecto (ver 2.7 Metodología)

<sup>33</sup> El alcance se considera regional, cuando los productos/resultados de la actividad también beneficiarán al resto de la región (sin embargo, la implementación del presupuesto del Proyecto se limitará únicamente a los 7 países).

1.1.3	<b>Actividad.</b> Implementación de la evaluación del país a través de la metodología intersectorial, captura de información y preparación de informes de análisis (revisión). Puntos focales nacionales para facilitar el proceso en cada país. Validación del informe del comité directivo.	Todos los países <sup>34</sup>	7 informes panorámicos que capturan la situación actual con respecto al desarrollo e implementación de los PAN, su gobernanza y estrategias de mitigación intersectoriales	OPS FAO OIE	Fase inicial	x		
1.1.4	<b>Actividad.</b> Reunión inicial con la participación de representantes nacionales de los sectores de salud humana, salud animal, protección de plantas y medio ambiente de cada país participante, y miembros del Comité Directivo y las autoridades de la CE. Introducción de la plantilla del plan de trabajo para la implementación del Proyecto a nivel de país.	Todos los países	El Proyecto Regional se presenta oficialmente a las autoridades competentes identificadas a través del enfoque de "Una sola salud" en los 7 países. Se difunde a través de canales de comunicación nacionales y regionales. Informe del evento.	OPS OIE FAO	Fase inicial	x		
1.1.5	<b>Actividad.</b> Como parte de la coordinación y gestión del Proyecto, se organizarán varias reuniones del Comité Directivo / Junta Asesora, principalmente en combinación con reuniones de actividades ya organizadas.	Regional	Informe de las reuniones del comité directivo y de la junta asesora y seguimiento de las recomendaciones definidas.	OPS		x	x	x
1.1.6	<b>Actividad.</b> Evento de clausura con la participación de representantes nacionales de los sectores de salud humana, salud animal, producción de plantas y medio ambiente de cada país participante, Comité Directivo y autoridades de la CE, para discutir el progreso, los logros y la sostenibilidad.	Regional	Informe final del Proyecto	OPS OIE FAO				x
1.1.7	<b>Actividad.</b> Suma global para garantizar la participación de las agencias europeas (ECDC, EFSA, EMA) en las reuniones de inicio y cierre, más talleres específicos o reuniones en el plan de trabajo (Componentes I, II, III y IV).	Regional	Garantizar la participación de expertos de agencias europeas.	OPS		x	x	x

<sup>34</sup> Los 7 países beneficiarios del proyecto participarán en la actividad.

<b>Actividad 1.2</b>		<b>Estructura de apoyo para la finalización de los PAN, estructura de apoyo (planes de trabajo nacionales)</b>						
Resultado 1.2		Las contrapartes nacionales han definido un plan de trabajo intersectorial para fortalecer los PAN, basado en las brechas prioritarias y el alcance del Proyecto regional en los sectores de la salud humana y animal y la agricultura.						
N°	Actividades	Alcance	Resultados	Agencia responsable	Marco lógico	Año		
						1	2	3
1.2.1	<b>Actividad.</b> Implementar talleres nacionales intersectoriales utilizando los informes del análisis situacional de amplio espectro, los estándares y las directrices de las organizaciones internacionales y las experiencias de la CE para definir un plan de trabajo del Proyecto en cada país, incluido el presupuesto a nivel nacional para ser revisado y validado por el Comité Directivo. Se realizarán visitas oficiales a los responsables de la toma de decisiones.	Todos los países	7 Planes de trabajo individuales de cada país que definen la colaboración técnica y el proceso político para desarrollar / implementar los PAN en cada país participante.	OPS FAO OIE	OC4-1	x		
1.2.2	<b>Planes de trabajo nacionales</b> <sup>35</sup> . Implementar planes de trabajo nacionales de acuerdo con las prioridades técnicas y de gobernanza a nivel de país. Las organizaciones tripartitas recibirán 7 programas operativos nacionales (relacionados con este proyecto) para ser revisados, aprobados y apoyados.	Todos los países	Implementación de las actividades definidas en los planes de trabajo nacionales de acuerdo con las prioridades del país y coordinadas por los puntos focales nacionales del Proyecto, en estrecha colaboración con el equipo de Coordinación y Gestión (CMT) del Proyecto. La implementación será monitoreada por la CMT y el Comité Directivo (estrategia de M&E de PAN, Actividad 1.3.3).	OPS FAO OIE	OC4-1 impl	x	x	x
<b>Actividad 1.3</b>		<b>Apoyar la implementación del plan de trabajo a través de la sensibilización y el monitoreo y la evaluación de los PAN</b>						

<sup>35</sup> Los planes de trabajo de los países se desarrollarán junto con los países durante la fase inicial, y describirán las actividades prioritarias en cada país (ver 2.7 Metodología)



Resultado 1.3		Los planes de trabajo nacionales se están implementando a través de procesos de apoyo técnico y sensibilización a sectores clave y partes interesadas, lo que contribuye a la sostenibilidad del PAN y la implementación de procesos de M&E.						
N°	Actividades	Alcance	Resultados	Agencia responsable		Año		
						1	2	3
1.3.1	<b>Actividad.</b> Desarrollar un grupo de expertos internacionales (hispanohablantes), con conocimiento de las prácticas en la UE y AL y los estados miembros, que trabajarán como consultores para apoyar la implementación de los PAN, de acuerdo con las prioridades establecidas en el plan nacional del Proyecto, y llevar a cabo una formación virtual de formadores (ToT). Se capacitará a expertos en sus roles y responsabilidades trabajando con los gobiernos y guiando los procesos de múltiples partes interesadas en el contexto internacional.	Regional	Registro de expertos RAM capacitados en las diferentes disciplinas requeridas para la implementación de los PAN de naturaleza intersectorial. Preferiblemente expertos de la región de ALC.	OPS FAO OIE		x		
1.3.2	<b>Actividad.</b> Implementar talleres multidisciplinarios de varios países para fortalecer las capacidades de M&E hacia la implementación del PAN, aplicando una herramienta estandarizada basada en el Marco Tripartito de M&E y aplicada a los sectores de salud humana, sanidad animal, protección vegetal y medioambiente.	Todos los países	Estrategia de M&E de PAN, basada en M&E global y diseñada para evaluar la implementación de actividades y el nivel de logro de los objetivos en los sectores de salud humana, sanidad animal, vegetal y ambiental.	OPS FAO OIE	OC4-1 evalúa		x	x

1.3.3	<b>Estrategia de comunicación</b> <sup>36</sup> . Diseñar una estrategia regional de comunicación del Proyecto, que desarrolle los diferentes enfoques para comunicarse de acuerdo con los grupos de partes interesadas y los objetivos de comunicación y educación a alcanzar. Esta estrategia incorporará un Plan de difusión del Proyecto como un elemento de mejora de las acciones y se basará en las experiencias de Europa y otras regiones relevantes (incluido el desarrollo de un conjunto de herramientas de comunicación).	Regional	Estrategia integrada de comunicación del Proyecto RAM, considerando los grupos de partes interesadas clave en los sectores de la salud humana, la sanidad animal y la cadena de procesamiento de alimentos, e implementada por la Alianza Tripartita y las Unidades de Comunicación correspondientes de las autoridades nacionales de salud humana, sanidad animal y protección vegetal. Cuando corresponda, se utilizarán o adaptarán materiales de comunicación RAM tripartitos previamente desarrollados.	OPS FAO OIE	Visibil. plan	x		
1.3.4	<b>Estrategia de comunicación y planes de trabajo nacionales.</b> Apoyar a los países en la implementación de campañas de concientización durante la Semana Mundial de Concientización sobre Antibióticos (WAAW en inglés) y en asociación con el Día Europeo de Concientización sobre Antibióticos (EAAD en inglés) y actividades relacionadas. Esto es parte de la estrategia regional de comunicación del Proyecto, pero la actividad considera el apoyo para la traducción y/o replicación de material de comunicación regional específico a nivel nacional, así como la participación de un miembro del Comité Directivo.	Todos los países	Las campañas nacionales para el WAAW reciben apoyo a través de la provisión de herramientas de comunicación adaptadas a la situación regional y la participación clave de los tomadores de decisiones, favoreciendo la conversión de la salud humana y animal y la protección de las plantas y los sectores ambientales para promover la inclusión de problemas de RAM, incluidas posibles soluciones en las agendas públicas. Cuando corresponda, se utilizarán y/o adaptarán materiales de comunicación RAM tripartitos previamente desarrollados.	OPS FAO OIE	WAAW	x	x	x

<sup>36</sup> La actividad es parte de la estrategia de comunicación que será desarrollada por los líderes de comunicaciones del Equipo de Coordinación y Gestión (CMT) (ver 2.8 y Anexo I)

Actividad 1.4		Apoyar la regulación del uso de antimicrobianos, los programas de administración de antimicrobianos (PAA) y la prevención y control de infecciones (PCI)						
Resultado 1.4		El componente de salud humana de los PAN ha fortalecido las estrategias técnicas vinculadas a la regulación del uso de antimicrobianos, los programas de administración de antimicrobianos (PAA) y la prevención y control de infecciones (PCI)						
N°	Actividades	Alcance	Resultados	Agencia responsable	Marco lógico	Año		
						1	2	3
1.4.1	Desarrollar un módulo de capacitación y aprovechar las experiencias disponibles para apoyar la implementación de los programas nacionales de administración de antimicrobianos (PAA) a nivel hospitalario.	Regional	Se desarrolló un módulo de capacitación PAA y se implementó PAA en una selección de hospitales en 5 países	OPS		x	x	x
1.4.2	Organizar un taller multidisciplinario en varios países para el desarrollo y la implementación de PAA a nivel nacional, incluido el vínculo con los programas de prevención y control de infecciones (PCI) y de vigilancia de RAM y el intercambio de experiencias con Europa	Regional	Iniciativas nacionales PAA formuladas y fortalecidas. Informe sobre las actividades, logros y desafíos de la PAA en los 7 países.	OPS				x
1.4.3	<b>Planes de trabajo en el país.</b> Brindar asistencia técnica a las autoridades nacionales para el desarrollo / fortalecimiento de los programas nacionales de PCI para establecimientos de salud de acuerdo con las directrices de los componentes básicos de PCI de la OMS, incluido el control de brotes causados por patógenos resistentes a los antimicrobianos.	Regional	Programas nacionales de PCI e investigación y control de brotes fortalecidos.	OPS		x		x
Actividad 1.5		Apoyar la regulación de los antimicrobianos						

1.5.1	Brindar asistencia técnica a las autoridades nacionales para la selección de antibióticos para las listas de medicamentos esenciales y la adaptación de las directrices de tratamiento.	Regional	Conjunto de recomendaciones basadas en evidencia para actualizar las listas o directrices de medicamentos esenciales. Desarrollo de documentos de referencia y recomendaciones para las listas y directrices nacionales de medicamentos.	OPS		X	X	X
1.5.2	<b>Planes de trabajo nacionales.</b> Llevar a cabo encuestas nacionales en los países participantes para evaluar las ventas de antibióticos humanos bajo receta en farmacias y consumo para respaldar las decisiones reguladoras, y proporcionar apoyo técnico a medida para i) mejorar las estrategias (nacionales) para la aplicación de las ventas de antibióticos bajo receta en la salud humana; ii) fortalecer los servicios farmacéuticos para mejorar la dispensación de acuerdo con las normas nacionales, las buenas prácticas farmacéuticas y el uso racional de antibióticos; iii) fortalecer las Autoridades Reguladoras Nacionales para prevenir, detectar y responder a antibióticos deficientes o falsificados. iv) Fortalecer la notificación de eventos adversos y el monitoreo de la seguridad de los antibióticos. Compartir las mejores prácticas, incluidos los países de la UE.	Todos los países	Informes de los efectos secundarios de los antibióticos e información sobre antimicrobianos falsificados analizados por las agencias reguladoras de los países. Indicadores de servicios farmacéuticos desarrollados. Mejora de la aplicación de las ventas bajo receta en dos países.	OPS	OC4-4	x	x	x
<b>COMPONENTE N°2</b>	<b>La vigilancia y el monitoreo integrados de las tendencias de la RAM y el consumo de antimicrobianos se fortalecen mediante una mejor recopilación, gestión y análisis de datos y presentación de informes en los sectores de la salud humana y sanidad animal, respectivamente. Se fortalecen los laboratorios de referencia nacionales y regionales y las metodologías para las pruebas de susceptibilidad antimicrobiana (para la salud humana y la sanidad animal).</b>							
<b>Actividad 2.1</b>	<b>Desarrollo de capacidades de los Laboratorios Nacionales de Referencia (LNR) sobre metodologías AST (salud humana, alimentos y veterinaria)</b>							
<b>Resultado 2.1</b>	<b>Los laboratorios nacionales de referencia (LNR) mejoran sus capacidades para la vigilancia de RAM en los sectores de salud humana, sanidad animal, inocuidad de los alimentos y medio ambiente, en base a estrategias estandarizadas y redes efectivas.</b>							
<b>N°</b>	<b>Actividades</b>	<b>Alcance</b>	<b>Resultados</b>					<b>Año</b>

				Agencia responsable	Marco lógico	1	2	3
2.1.1	<u>Preparación y aplicación</u> de la herramienta de evaluación de la FAO para laboratorios y sistemas de vigilancia de RAM (ATLASS) en los laboratorios oficiales de los servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos de los 7 países beneficiarios (y otros países acreditados), comenzando con la capacitación de evaluación interna y la aplicación posterior de la herramienta.	Todos los países participantes	Los Laboratorios Oficiales de Sanidad Animal, Cultivos e Inocuidad de los Alimentos tienen personal nacional capacitado en la aplicación y autoevaluación de ATLASS y llevan a cabo el proceso de evaluación de sus capacidades de diagnóstico de RAM.	FAO	OC4-3 RAM collect	x	x	
2.1.2	Preparación, validación y entrega oficial de los informes nacionales ATLASS centrados en RAM, identificando fortalezas y lagunas en los sistemas de vigilancia de RAM (basados también en los resultados de las misiones de evaluación o seguimiento de la competencia crítica de RAM / Uso de Antimicrobianos), así como capacidades para la RAM, prácticas (programas de control de calidad) y tecnologías de laboratorios. Esto también incluirá un informe sobre la situación del laboratorio regional, identificando brechas comunes para apoyar la planificación de la intervención regional.	Todos los países participantes	7 informes de referencia sobre la capacidad del país para diseñar e implementar sistemas de vigilancia de consumo de RAM y antimicrobianos en los sectores de sanidad animal, inocuidad de los alimentos y medio ambiente. 1 informe regional que identifica brechas comunes y recomendaciones para asistencia técnica estandarizada.	FAO OIE	OC4-3 RAM collect  OC4-4 UAM collect	x	x	
2.1.3	Compartir la experiencia de un Centro de Referencia de la OIE (ANSES Fougères - Francia) con un laboratorio veterinario nacional seleccionado de uno de los países del Proyecto para fortalecer la capacidad del laboratorio nacional en la vigilancia de RAM. El laboratorio veterinario que recibe la capacitación de ANSES compartirá los conocimientos adquiridos con los laboratorios nacionales en los otros 6 países del Proyecto.	1 país <sup>37</sup>	El Laboratorio Nacional de Sanidad Animal del país del Proyecto seleccionado aumenta sus capacidades y experiencia científica para la vigilancia de RAM y adquiere las condiciones para ser reconocido como un Centro Colaborador Regional de la OIE para RAM capaz de	OIE	OC4-3 RAM collect		x	x

<sup>37</sup> Un país participará en esta Actividad. La selección del país tendrá lugar durante la fase inicial, cuando los planes de trabajo específicos del país se definan junto con los países.

			proporcionar una mayor cooperación en la región.						
2.1.4	<b>Plan de trabajo nacional.</b> Implementar el fortalecimiento técnico y la estrategia de gestión de los LNR para RAM, liderados por SENASICA - México y el Instituto Malbrán - Argentina en línea con las brechas identificadas y recomendaciones para asistencia técnica estandarizada.	Selección de países participantes <sup>38</sup>	Se fortalecen las capacidades para la vigilancia de RAM en el sector de sanidad animal, inocuidad alimentaria y medio ambiente.	FAO OPS (EQA)	OC4-3 RAM collect			x	x
<b>Actividad 2.2</b>	<b>Vigilancia de RAM en el sector de la salud humana</b>								
<b>Resultado 2.2</b>	<b>Los programas nacionales de vigilancia de RAM en el sector de la salud humana mejoraron la capacidad metodológica para el análisis de datos, la retroalimentación y la presentación de informes (datos para la acción), permitiendo también la presentación de informes de datos al Sistema de Monitoreo Global de RAM (GLASS)</b>								
N°	Actividades	Alcance	Resultados	Agencia responsable	Marco lógico	Año			
						1	2	3	
2.2.1	Apoyar a los países con el fortalecimiento de sus sistemas nacionales de vigilancia de RAM a través del apoyo regional para proporcionar comentarios sobre la recopilación de datos, gestión de datos, control de calidad y análisis, a través de la plataforma regional.	Regional	Fortalecimiento de los sistemas nacionales de vigilancia de RAM, informes nacionales y regionales de datos de RAM y participación del país en GLASS.	OPS	OC4-3 RAM collect  OC4-5 RAM analyze	x	x	x	

<sup>38</sup>El número de países que participan en la Actividad dependerá de si esta Actividad es una prioridad del país, que se definirá y describirá en los planes de trabajo del país que se desarrollarán durante la fase inicial.

2.2.2	Evaluaciones del desarrollo de capacidades, visitas y talleres al LNR para la salud humana para fortalecer sus capacidades, por ejemplo, confirmación de resistencia inusual y su papel de apoyo y liderazgo en la red nacional de laboratorios de vigilancia RAM.	3 países	Fortalecimiento del LNR para la salud humana al proporcionar recomendaciones y apoyo para mejorar aún más.	OPS	OC4-3 RAM recopilar	x	x	x
<b>Actividad 2.3</b>	<b>Apoyar el desarrollo o fortalecimiento de la vigilancia RAM integrada (enfoque Una sola salud Plus)</b>							
<b>Resultado 2.3</b>	<b>Los sistemas nacionales de vigilancia integrada de RAM (producción animal, alimentos, salud humana y medio ambiente) se fortalecen mediante protocolos estandarizados, lecciones aprendidas y capacidades analíticas establecidas en base a pautas internacionales, bajo el enfoque Una sola salud.</b>							
N°	Actividades	Alcance	Resultados	Agencia responsable	Marco lógico	Año		
						1	2	3
2.3.1	Implementar un taller intersectorial multipaís para mejorar la recopilación, el análisis, la interpretación y la interacción estandarizados de los datos de vigilancia RAM en los sectores de producción animal, alimentos, medio ambiente y salud humana para garantizar la representatividad y la comparabilidad de los datos entre sectores. El análisis situacional de amplio espectro	Todos los países	Informes que muestran capacidades mejoradas de análisis integrado de datos de vigilancia epidemiológica.	OPS FAO OIE	OC4-3 RAM recopilar  OC4-5 RAM analizar		X	

	definirá el nivel actual y las necesidades de vigilancia integrada para proporcionar apoyo personalizado a los países.							
2.3.2	Apoyo con el desarrollo y la implementación piloto de protocolos nacionales para la vigilancia integrada ( <b>molecular</b> ) de la RAM de los microorganismos prioritarios determinados por los países participantes de transmisión a través de la cadena alimentaria (adaptados a los sistemas productivos), basados en los estándares de la OIE para la vigilancia animal y recomendaciones internacionales de AGISAR (OMS) para el diseño de programas integrados de vigilancia en la cadena alimentaria y la conexión con la iniciativa Triciclo.	2 países <sup>39</sup>	Países desarrollan e implementan protocolos piloto para ganar experiencia y avanzar con la vigilancia integrada (molecular) de RAM en bacterias (o genes) que cruzan la barrera entre la producción animal, el medio ambiente y los humanos; y están contribuyendo a la propagación de RAM entre los 3 compartimentos. Personal capacitado y los suministros básicos necesarios para la implementación de técnicas de diagnóstico molecular (genotípico)	OPS FAO OIE	OC4-3 RAM recopilar  OC4-5 RAM analizar		x	X
2.3.3	Desarrollar un protocolo para monitorear la RAM en entornos de producción de alimentos para comprender la contribución de los factores ambientales en la propagación de la RAM y el riesgo para los humanos y los animales.	1 país	Investigar y proponer un protocolo para la vigilancia de RAM en el entorno. El resultado sería <u>proporcionar</u> herramientas para la identificación de las principales fuentes ambientales que conducen a la contaminación de los alimentos con bacterias resistentes a los antimicrobianos y las rutas a través de las cuales las bacterias resistentes a los antimicrobianos pueden transmitirse a través de la cadena alimentaria.	FAO OPS			x	X
<b>Actividad 2.4</b>		<b>Desarrollar y fortalecer la vigilancia del consumo de antimicrobianos.</b>						

<sup>39</sup> Dos países participarán en esta Actividad. La selección del país tendrá lugar durante la fase inicial, cuando los planes de trabajo específicos del país se definan en conjunto con los países.



<b>Resultado 2.4</b>		<b>La vigilancia del consumo de antimicrobianos se ha fortalecido en los sectores de salud humana y sanidad animal, aumentando las capacidades para la toma de decisiones y la integración de redes nacionales y regionales sectoriales e intersectoriales.</b>						
<b>N°</b>	<b>Actividades</b>	<b>Alcance</b>	<b>Resultados</b>	<b>Agencia responsable</b>	<b>Marco lógico</b>	<b>Año</b>		
						<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
	Habrà una estrecha colaboración entre las actividades de 2.3 y 2.4 para el análisis conjunto de RAM y UAM							
2.4.1	Programar y llevar a cabo las actividades necesarias para capacitar a los países en la estimación, análisis y evaluación del consumo / venta de antibióticos para apoyar la toma de decisiones en salud humana.	Regional	Adaptación de módulos de formación en línea. Sistema de captura de datos. 3 países con informes de elaboración propia sobre ventas / consumo nacional de antimicrobianos.	OPS	OC4-6 UAM analyze		x	x
2.4.2	Apoyar a los países del Proyecto en la preparación de su contribución al Informe anual de la OIE sobre los agentes antimicrobianos destinados al uso en animales hacia un nivel de presentación de informes nacionales cada vez más detallado, basado en las normas de la OIE que mejoran el diálogo con el sector privado.	Todos los países participantes	Los países del Proyecto avanzan en al menos un nivel de información en su contribución al Informe Anual de la OIE sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en animales.	OIE	OC4-4 UAM collect  OC4-6 UAM analyze		x	x
2.4.3	Taller regional para mejorar la capacidad de los países para interpretar los datos sobre el uso de antimicrobianos en el contexto de la biomasa animal de los países, tal como se presenta en el Informe Anual de la OIE sobre Agentes Antimicrobianos destinados al uso en animales, con el objetivo de permitirles establecer información de referencia y seguir las tendencias con el tiempo para comprender mejor la relación UAM-RAM.	Regional	Los países del proyecto tienen evidencia científica y estadísticamente representativa sobre el consumo de antimicrobianos en la producción animal, para guiar el diseño de políticas públicas que regulen su uso en la producción de alimentos.	OIE	OC4-6 UAM analyze	x		
2.4.4	Definición de una estrategia piloto para un análisis conjunto de los datos de consumo / uso de antimicrobianos en los sectores	2 países	Informe de análisis integrado sobre el consumo de antimicrobianos en humanos y animales, estableciendo conexiones	OPS OIE	OC4-6 UAM analyze		x	x

	de salud humana y sanidad animal y avanzar hacia su análisis interpretativo integrado.		intersectoriales que apoyan el enfoque Una sola salud. Experiencia replicable para los otros países.					
<b>COMPONENTE N°3</b>	<b>El compromiso y la participación del sector privado en la lucha contra la RAM se incrementa a través de iniciativas de asociación público-privada, mejores capacidades para el uso responsable y prudente de los antimicrobianos, y mejoras en los marcos regulatorios nacionales de RAM.</b>							
<b>Actividad 3.1</b>	<b>Desarrollar una asociación público-privada sobre el uso prudente de antimicrobianos y monitoreo de RAM.</b>							
<b>Resultado 3.1</b>	<b>La FAO y la OIE identifican e implementan estrategias globales, iniciativas y herramientas existentes, para alentar y consolidar alianzas público-privadas nacionales para la contención de RAM, considerando las características de la salud, la producción y los sistemas institucionales nacionales.</b>							
N°	Actividades	Alcance	Resultados	Agencia responsable	Marco lógico	Año		
						1	2	3
3.1.1	<b>Estrategia de comunicación.</b> Consolidar una base de datos actualizada conjunta de asociaciones de productores de animales terrestres y acuáticos e industrias alimentarias relacionadas, a nivel regional y en los países beneficiarios. Las fuentes existentes que informan el análisis situacional de amplio espectro son la principal fuente de información.	Regional	Mapeo de los diferentes actores del sector privado vinculados a los riesgos de RAM. Recurso esencial para la implementación de la estrategia de comunicación de riesgos, especialmente los enfoques de capacitación y promoción.	OIE	OC-1	x		
3.1.2	Promover la tipología y las directrices de la Asociación Público-Privada (APP) de la OIE para apoyar el desarrollo de APP, con el objetivo de mejorar la gestión del riesgo de RAM a través de un mayor compromiso e interacción con el sector privado.	Regional y 3 países con proyectos de APP	La tipología de APP de la OIE en el ámbito veterinario se define como una herramienta para la articulación de las APP entre los Servicios Veterinarios Nacionales y los socios clave del sector privado en el campo de la producción animal. La tipología de las APP de la OIE se difunde en todos los países del Proyecto y los Proyectos de APP se desarrollan en tres de los países seleccionados con enfoque en la	OIE	OC-1		x	x

			sostenibilidad de la medida de mitigación sanitaria RAM.						
3.1.3	Implementar la estrategia de Alianzas de la FAO con actores no estatales (NSA), a través de la consolidación de un Acuerdo de Entendimiento con una entidad regional clave que representa y une a los actores de la producción animal del sector privado. El acuerdo establecería dos talleres regionales sobre el uso responsable y prudente de antimicrobianos para la salud animal, la producción de alimentos y piensos en el sector privado, siguiendo el estándar y las directrices de la OIE y permitiendo el intercambio de experiencias entre la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), el Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y organizaciones reguladoras del país.	Regional	Alianza estratégica con el sector privado destinada a mejorar los vínculos con los esfuerzos nacionales y regionales para combatir la RAM, en línea con los acuerdos, estándares y directrices internacionales. Mecanismo para promover el proceso de sensibilización, capacitación y promoción política.	FAO	OC-1			x	x
<b>Actividad 3.2</b>	<b>Mejorar la capacidad de uso responsable y prudente de antimicrobianos en el sector privado.</b>								
<b>Resultado 3.2</b>	<b>Los profesionales y técnicos del sector de producción animal a gran escala aumentan su conocimiento técnico sobre RAM y adoptan buenas prácticas destinadas a reducir la necesidad de uso de antimicrobianos y garantizar un uso responsable y prudente.</b>								
N°	Actividades	Alcance	Resultados	Agencia responsable	Marco lógico	Año			
						1	2	3	
3.2.1	Desarrollo de un módulo de aprendizaje electrónico para fortalecer el conocimiento práctico y teórico sobre RAM, el uso responsable y prudente de antimicrobianos y medidas sanitarias para veterinarios y para profesionales de veterinaria dentro del sector de producción primaria, en colaboración con el sector público. Asegurar que las características de los sistemas	Regional	El módulo de aprendizaje electrónico está disponible para todos los países de la región con contenido del programa académico validado por el Tripartito, lo que garantiza la inclusión de los enfoques	OIE		x	x		

	productivos y de salud de los países del Proyecto se expresen en los contenidos y materiales educativos de apoyo, utilizando las lecciones aprendidas de las prácticas europeas e incluyendo una versión portuguesa.		estratégicos de los organismos tripartitos para el control de RAM.						
3.2.2	Desarrollo de una aplicación móvil para escanear códigos QR de antibióticos con el fin de confirmar si ha sido legalmente autorizado en la región o no. La aplicación contendría una lista de todos los antibióticos legalmente autorizados en la región, vendidos con la presentación de una receta, basada en las listas existentes preparadas por el Comité Americano de Medicamentos Veterinarios (CAMEVET). La aplicación será útil para reducir los productos falsificados y no autorizados.	Regional	La aplicación está disponible y operativa en todos los países del Proyecto y está conectada a Autoridades Veterinarias que se anunciarían sobre la presencia de productos falsificados en la región.	OIE			x	x	x
<b>Actividad 3.3</b>	<b>Recopilar datos y evidencias sobre buenas prácticas en medicina veterinaria y producción de alimentos.</b>								
<b>Resultado 3.3</b>	<b>Una selección de países ha implementado un programa piloto validado de educación para la salud y buenas prácticas ganaderas, destinado a mejorar el estado de salud del rebaño y el uso de antimicrobianos a nivel de producción familiar de ganado, bajo el enfoque Una sola salud.</b>								
N°	Actividades	Alcance	Resultados	Agencia responsable	Marco lógico	Año			
						1	2	3	
3.3.1	Desarrollar y aplicar una herramienta de diagnóstico de las capacidades de los Servicios Veterinarios para implementar acciones de educación sanitaria en un contexto de buenas prácticas ganaderas dentro del sector de producción ganadera familiar, bajo Una sola salud (alineado con la Vía PVS de la OIE).	2 países	Informe sobre las capacidades a nivel central y local para implementar actividades de desarrollo de capacidades dirigidas a productores rurales. El informe también permitirá la definición de áreas prioritarias.	FAO OIE			x		
3.3.2	Diseñar e implementar una estrategia de educación sanitaria para el uso responsable de RAM en la producción ganadera familiar, en el contexto de la gestión integrada de la sanidad	2 países	Paquete estratégico y pedagógico para compartir conocimientos sobre RAM con la población rural desarrollada e	FAO				x	x

	animal. Esto incluye la definición de metodología educativa participativa y herramientas educativas y desarrollo de materiales.		implementada en 2 países bajo los fundamentos de Comunicación para el Desarrollo. El modelo puede ser fácilmente replicado por los Servicios Veterinarios de los demás países beneficiarios y la región.					
<b>Actividad 3.4</b>	<b>Estrategia de comunicación para promover las buenas prácticas en medicina veterinaria y producción de alimentos.</b>							
<b>Resultado 3.4</b>	<b>La estrategia regional de comunicación de riesgos del Proyecto incorpora un enfoque dirigido a realizar intervenciones técnicas viables y sostenidas en el sector privado (procesos de difusión, sensibilización, promoción y capacitación).</b>							
N°	Actividades	Alcance	Resultados	Agencia responsable	Marco lógico	Año		
						1	2	3
3.4.1	<b>Estrategia de comunicación.</b> Expandir las intervenciones definidas en la estrategia de comunicación del Proyecto para incluir al sector privado (incluida la producción de materiales de comunicación), lo que aumenta el apoyo a nivel regional y nacional y la sostenibilidad de las acciones técnicas que el Proyecto implementa durante su ejecución.	Regional	Acciones estratégicas de comunicación para apoyar y promover el desarrollo y el impacto de las intervenciones técnicas del sector privado (curso de aprendizaje electrónico, campañas de educación sanitaria, talleres nacionales y regionales, APP de la OIE, asociación de la FAO con el sector privado, etc.).	FAO OIE OPS	Visibil. plan		x	x
3.4.2	<b>Estrategia de comunicación.</b> Recopilar las lecciones aprendidas y la evidencia sobre buenas prácticas en medicina veterinaria y producción de alimentos de la región con el objetivo de mitigar la generación y propagación de RAM. Sistematización de la preparación de textos de información y comunicación para difundir en las piezas de comunicación predefinidas.	Regional	Lecciones aprendidas y experiencias de comunicación recopiladas y procesadas para ser publicadas y difundidas.	OPS FAO OIE			x	x
<b>Actividad 3.5</b>	<b>Implementación de medidas para el uso prudente de antimicrobianos en la cadena alimentaria.</b>							

<b>Resultado 3.5</b>		<b>La legislación relevante para la lucha contra la RAM en el sector de producción de alimentos se analiza, fortalece y/o desarrolla de acuerdo con las brechas existentes, y teniendo en cuenta el sistema legal nacional y las normas internacionales (OIE, CODEX FAO / OMS)</b>						
<b>N°</b>	<b>Actividades</b>	<b>Alcance</b>	<b>Resultados</b>	<b>Agencia responsable</b>	<b>Marco lógico</b>	<b>Año</b>		
						<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
3.5.1	Recopilar y analizar la legislación nacional relevante para RAM para (i) desarrollar un conjunto de datos de legislación relevante para RAM en los países del Proyecto, y (ii) servir de base para los talleres regionales orientados a analizar las brechas legales existentes para la contención de RAM en el sector.	Todos los países participantes	Base de datos con la legislación vigente sobre RAM para compartir dentro y entre países. Recurso disponible para uso de expertos legales nacionales de las autoridades sanitarias de contraparte.	FAO OIE		x		
3.5.2	Sobre la base de los resultados recogidos en la Actividad 3.5.1, organizar tres misiones conjuntas FAO / OIE en el país para identificar las lagunas legales existentes para la contención de la RAM en el ámbito veterinario.	Selección de países participantes	Se identifican las áreas y sus respectivos elementos legales que son relevantes para RAM / UAM. Fortalecimiento de las necesidades y lagunas legislativas abordadas por pautas útiles para desarrollar nuevas leyes y enfoques regulatorios.	FAO OIE		x	x	
3.5.3	Organización de un taller regional conjunto FAO / OIE para presentar los resultados extraídos de las Actividades 3.5.1 y 3.5.2 y abarcar otras acciones a nivel nacional para mejorar los marcos regulatorios relacionados con RAM en los siete países socios.	Todos los países participantes	Validación de los hallazgos y recomendaciones de las Actividades 3.5.1 y 3.5.2, considerando tres bloques de legislación: Regulación de AM, Contaminación Alimentaria y Ambiental, y Mejorar la sanidad agrícola. Los debates incluirán la promoción de las normas y directrices vinculadas a la RAM de la OIE y el Codex Alimentarius (FAO, OMS).	FAO OIE			x	
<b>COMPONENTE N°4</b>		<b>Bajo el enfoque Una sola salud, la investigación y la innovación sobre RAM se fortalecen y la cooperación internacional en estas áreas ha mejorado.</b>						

<b>Actividad 4.1</b>		<b>Promover la investigación e innovación de RAM Una sola salud y facilitar la cooperación internacional a través de la investigación.</b>						
<b>Resultado 4.1</b>		<b>Las redes de investigación e innovación y colaboración se establecen a través de un enfoque intersectorial, multidisciplinario y transparente que responde a los desafíos de la RAM.</b>						
<b>N°</b>	<b>Actividades</b>	<b>Alcance</b>	<b>Resultados</b>	<b>Agencia responsable</b>	<b>Marco lógico</b>	<b>Año</b>		
						<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
4.1.1	Implementar eventos científicos y educativos (simposios, talleres, escuela de verano), para promover la investigación y el intercambio de mejores prácticas desde una perspectiva de Una sola salud dirigida a minimizar el impacto negativo de la RAM en la salud.	Todos los países participantes	Eventos científicos sobre Una sola salud implementados para promover la investigación y las mejores prácticas y compartir experiencias y mejores prácticas entre los países de la UE y AL.	OPS FAO OIE			x	X
4.1.2	Crear un inventario de actividades de investigación RAM realizadas por universidades y centros de investigación de los países del Proyecto como parte del Instituto de investigación virtual JPIRAM, y en colaboración con STAR-IDAZ, para permitir la conexión a las actividades previstas para el Instituto de investigación virtual JPIRAM y el uso de la plataforma digital JPIRAM para fomentar la consulta, la colaboración y el intercambio de experiencias entre las iniciativas de investigación de la UE y AL.	Regional	Inventario de actividades de investigación de RAM en los países participantes, integrado con la iniciativa JPIRAM, que cubre los diferentes sectores y el espectro Una sola salud, lo que permite fortalecer la comunidad científica y acercar el conocimiento a las autoridades sanitarias reguladoras y los tomadores de decisiones, mejorando la gobernanza.	OPS FAO OIE	OC-1 Net-work		x	x
4.1.3	Apoyar el establecimiento de redes de investigación sobre RAM, a través del desarrollo de proyectos específicos en colaboración con JPIRAM, SORT-IT y la iniciativa de financiamiento de medicamentos. Estas redes deben abordar aspectos de la investigación RAM que sean de interés para AL y fortalecer los vínculos entre los investigadores de AL y de la UE (salud humana, sanidad animal y producción vegetal).	Todos los países participantes	Proyectos de colaboración desarrollados y/o implementados, construyendo capacidad científica y creando visibilidad de la investigación de AL en RAM. Mayor capacidad para establecer proyectos de investigación transnacionales, publicar artículos científicos de países	OPS		x	x	x

			participantes en revistas revisadas por sus pares.						
4.1.4	Implementar eventos paralelos/sesiones en simposios científicos regionales para promover la investigación y el desarrollo de alternativas a los antibióticos, incluido el uso de vacunas, y la comprensión de los mecanismos que explican el efecto de los promotores del crecimiento.	Regional	La investigación regional actual sobre alternativas de promotores de crecimiento se comunica a las partes interesadas clave y se brinda a los investigadores la oportunidad de fortalecer la creación de redes no sólo en la región sino también con consorcios e instituciones de investigación para el desarrollo de proyectos adicionales.	OIE				x	
4.1.5	Fomentar la coordinación y colaboración internacional de investigación RAM en el sector de la sanidad animal a través de la participación de los miembros del IRC STAR-IDAZ en los talleres nacionales para promover formas de coordinar mejor la investigación relacionada con RAM. Los miembros del IRC STAR-IDAZ podrán recopilar información sobre las necesidades de investigación de las regiones y orientar a los investigadores locales sobre futuros proyectos, incluido el acceso a posibles fuentes de financiación.	Todos los países participantes	Un miembro del consorcio STAR-IDAZ está invitado a participar en los talleres nacionales para promover formas de colaboración en la investigación relacionada con RAM.	OIE			x	x	x



## 2.7. Metodología

### Descripción de la metodología de implementación del proyecto

OPS será el responsable final de la implementación del Proyecto, en colaboración con la FAO y la OIE, e informará directamente a la Unión Europea utilizando los procedimientos OPS de acuerdo con el mecanismo de contrato de la CE. OPS establecerá acuerdos individuales con la FAO y la OIE, estipulando sus responsabilidades y el mecanismo establecido para proporcionar el presupuesto definido necesario para cada una de las organizaciones para implementar las acciones que dirigen, como se define en la Tabla 2.6, y también se ilustra en el presupuesto (Anexo III).

Un Coordinador del Proyecto dirigirá el Equipo de Coordinación y Gestión (CMT), responsable de la Implementación de la Acción, como se describe más detalladamente en la Sección 2.8. La dirección de la Acción por parte del Comité Directivo y la Junta Asesora Técnica (TAB) se describe más detalladamente en la Sección 3.5. El gráfico 2 a continuación proporciona una representación visual de la metodología del proyecto.

La implementación de las actividades descritas en la Tabla 2.6 se estructura a través de:

- a. Actividades dirigidas principalmente por OPS a través del CMT, en estrecha colaboración con la FAO y la OIE, y relacionadas con la coordinación general y la implementación del Proyecto. Por ejemplo, las actividades incluyen: La reunión regional de inicio y final, talleres nacionales para desarrollar los planes de trabajo del país y Monitoreo y evaluación y las reuniones TAB/SC.
- b. Implementación de actividades a nivel de país definidas a través de los planes de trabajo nacionales Una sola salud.
- c. Implementación de las actividades relacionadas con el plan de Comunicación y Visibilidad (Anexo II) y la Estrategia de Comunicación.
- d. Actividades regionales (multipaís) dirigidas por la FAO, la OIE o la OPS en sus respectivos campos para promover la colaboración, la investigación y la innovación, y el desarrollo de capacidades.

Los *planes de trabajo nacionales*, un aspecto crucial para el éxito del Proyecto, se desarrollarán junto con los países durante la fase inicial y definirán las actividades prioritarias que se necesitan en relación con las brechas, los desafíos y las oportunidades que existen en cada país. Como tal, las actividades a nivel de país descritas en la Tabla 2.6 se asignarán a los países a través de los planes de trabajo de cada país, que dependerán de la necesidad y prioridad del país, así como de la capacidad de los Proyectos para implementar. El número de países que cada Actividad puede admitir se indica en la Tabla 2.6 debajo de la columna Alcance.

Durante la reunión de lanzamiento regional del Proyecto (Actividad 1.1.4), los países serán presentados y guiados a través de las plantillas de plan de trabajo del país. En alineación con los informes del análisis situacional de amplio espectro desarrollados bajo la Actividad 1.1.3,

capturando la situación actual con respecto al desarrollo e implementación de los PAN, los planes de trabajo del país se desarrollarán a través de consultas y se finalizarán en los talleres de cada país (Actividad 1.2.1). Los planes de trabajo de los países proporcionarán una descripción clara de las actividades que realizarán los países durante la duración del Proyecto. Las actividades se incluirán en los 4 componentes de los Proyectos y los objetivos generales del Proyecto. El presupuesto global asignado a los países se establece en 88,500 euros por año y está determinado por la capacidad del Proyecto para apoyar las actividades.

La implementación de los planes de trabajo de país (Actividad 1.2.2) se presupuestará a través de las oficinas de país de OPS y se coordinará a través del CMT como se describe en el Anexo III (Presupuesto). Los planes de trabajo de los países deben ser aprobados formalmente por el Comité Directivo antes de su implementación y serán monitoreados por el CMT y el Comité Directivo (estrategia de M&E de PAN, Actividad 1.3.3).

## **2.8. Equipo propuesto para la implementación del proyecto**

### **Regional**

*Equipo de Coordinación y Gestión (CMT).* Un Coordinador de Proyecto (PC) a tiempo completo, con sede en OPS (y perteneciente al sector de la salud humana), dirigirá el Equipo de Coordinación y Gestión (CMT). El PC contará con el apoyo de tres Sub-coordinadores de tiempo completo (Oficiales de Proyecto) en PANAFTOSA, FAO y OIE, quienes son responsables de la ejecución técnica, financiera y operativa del Proyecto correspondiente a la agencia respectiva.

En la FAO, el Sub-coordinador estará ubicado en Santiago de Chile y será supervisado por el Oficial de Inocuidad y Calidad de los Alimentos y Punto Focal Regional de la FAO para RAM en FAO/RLC. Los expertos senior del Grupo de trabajo multidisciplinario sobre RAM (AMR-WG), con sede en Roma, proporcionarán apoyo adicional. El equipo base del Proyecto estará ubicado en la oficina regional de la FAO en Santiago, Chile. El Proyecto cubrirá los gastos relacionados con el uso de las instalaciones (seguros, servicios básicos, operación y mantenimiento de equipos, costos de Internet y telefonía, soporte general).

El Subcoordinador de la OIE será supervisado por el Representante Regional de la OIE para las Américas con sede en Buenos Aires (Argentina). La Representación Regional de la OIE para las Américas y la sede de la OIE brindarán apoyo técnico y supervisión. En la sede de la OIE, múltiples departamentos (Departamento de Resistencia Antimicrobiana y Productos Veterinarios, Departamento de Actividades Regionales; Departamento de Ciencias) y Unidades (Unidad de Comunicación, Unidad de Coordinación de Eventos, Unidad del Fondo Mundial, Unidad de Contabilidad) brindarán apoyo. El equipo base del Proyecto estará ubicado en el Representante Regional de la OIE para las Américas con sede en Buenos Aires (Argentina). El Proyecto cubrirá los gastos relacionados con el uso de las instalaciones.

En cada una de las 4 agencias / ubicaciones, personal adicional (es decir, asistentes administrativos, especialistas en comunicación / enlaces) se proporcionará asistencia administrativa y soporte de comunicación a la PC y a los subcoordinadores. El especialista

principal en comunicación tendrá su sede en OPS y trabajará en estrecha colaboración con los enlaces de comunicación de la FAO y la OIE para implementar el plan de comunicación y visibilidad a través de la estrategia de comunicación que desarrollarán conjuntamente al inicio del Proyecto. El equipo regional de FPI en Brasilia estará completamente involucrado en la implementación de actividades de comunicación como se describe en el Plan de Comunicación y Visibilidad.

La CMT abordará temas de cuestiones de gestión estratégica, en colaboración con SC. Además, el CMT garantizará: 1) la ejecución de las actividades del Proyecto, 2) una implementación fluida del Proyecto con aportes y resultados oportunos y coordinación con todos los interesados; y 3) la gestión de asuntos financieros, de personal y administrativos.

Las responsabilidades específicas del CMT incluyen:

- Gestionar actividades administrativas y técnicas de implementación de proyectos; comunicación y coordinación entre las diferentes organizaciones.
- Desarrollar un marco de M&E / herramienta de gestión para seguir el progreso del Proyecto.
- Realizar el M&E del Proyecto y preparación de informes periódicos de M&E para el Comité Directivo.
- Preparar y proporcionar informes técnicos y financieros para la CE.
- Desarrollar una estrategia de comunicación y garantizar la implementación.
- Desarrollar e implementar la coordinación de la metodología de análisis situacional de amplio espectro bajo el enfoque Una sola salud.
- Trabajar con las contrapartes de los países para la implementación de actividades a nivel de país (principalmente puntos focales nacionales responsables de la implementación de PAN sobre RAM).
- Nombrar y supervisar consultores técnicos necesarios para la implementación de actividades.

La PC será supervisada por el Líder del Programa Especial RAM del Departamento de Enfermedades Transmisibles y Determinantes Ambientales de la Salud (CDE) en OPS, con el apoyo adicional del Especialista en Vigilancia RAM. La supervisión y el apoyo técnico directo serán proporcionados por el Asesor en Vigilancia y Respuesta RAM, quien supervisará la Implementación oportuna, informará a la CE, los mecanismos financieros y el monitoreo y evaluación del Proyecto, siguiendo las reglas y regulaciones de OPS y EC. Además, la Unidad de Medicamentos y Tecnologías de la Salud, bajo el Departamento de Servicios y Sistemas de Salud de OPS, proporcionará el apoyo clave requerido por el Proyecto relacionado con las estrategias y acciones con respecto a las Autoridades Reguladoras Nacionales, como la aplicación de las ventas de antimicrobianos con receta y el uso racional y seguro de antimicrobianos en humanos.

El monitoreo técnico y financiero diario de la implementación de la Acción será un proceso continuo y parte de las responsabilidades de la entidad implementadora. Con este fin, la entidad implementadora establecerá un sistema permanente de monitoreo y evaluación interno, técnico y financiero para la acción, y elaborará informes de progreso regulares e informes finales, alineados con los requisitos de la CE. Cada informe debe proporcionar una descripción precisa de la implementación de la acción, las dificultades encontradas, los cambios introducidos, así como el grado de logro de sus resultados. Los informes de progreso y finales proporcionarán datos cuantitativos y cualitativos en relación con los indicadores del marco lógico que incluirán indicadores relevantes de la lista de indicadores comunes del Instrumento de Asociación (PI). Se llevarán a cabo reuniones virtuales quincenales del CMT y se realizarán reuniones presenciales periódicas al menos 3 veces al año, si es posible, en forma consecutiva con actividades regionales y nacionales.

Si es necesario, se proporcionará apoyo especializado del Departamento de Relaciones Externas y Alianzas (ERP), el Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRM) y la Oficina Legal (LEG).

El equipo regional de FPI en Brasilia, así como las delegaciones de la UE en los países beneficiarios, participarán plenamente en la implementación diaria de las actividades operativas como se describe en la sección 2.6 (nivel regional y nacional).

#### **País**

Las estructuras existentes de las organizaciones implementadoras se utilizarán para coordinar e implementar las actividades a nivel de país. Cada uno de los 7 países tiene una oficina de país de OPS que apoyará y trabajará estrechamente con los puntos focales nacionales intersectoriales de RAM. Se designarán oficialmente dos puntos focales para el Proyecto (PFP) a través del Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura, respectivamente. El punto focal de RAM de la Agricultura debería pertenecer preferiblemente al Servicio Veterinario Oficial, pero no excluir otras estructuras pertenecientes al sector agrícola si lo determina la autoridad gubernamental correspondiente.

Cada uno de los 7 países tiene una oficina de la FAO en el país que apoyará la implementación de actividades, especialmente las dirigidas en el Proyecto por la FAO. La coordinación de la OIE en el país se estructurará mediante el trabajo de un Oficial de Proyectos con sede en Argentina bajo la supervisión del Representante Regional de la OIE para las Américas y el apoyo de los equipos técnicos de la Sede de la OIE. Las actividades a nivel de país se ejecutarán con el apoyo de los puntos focales nacionales de la OIE para laboratorios y productos veterinarios.

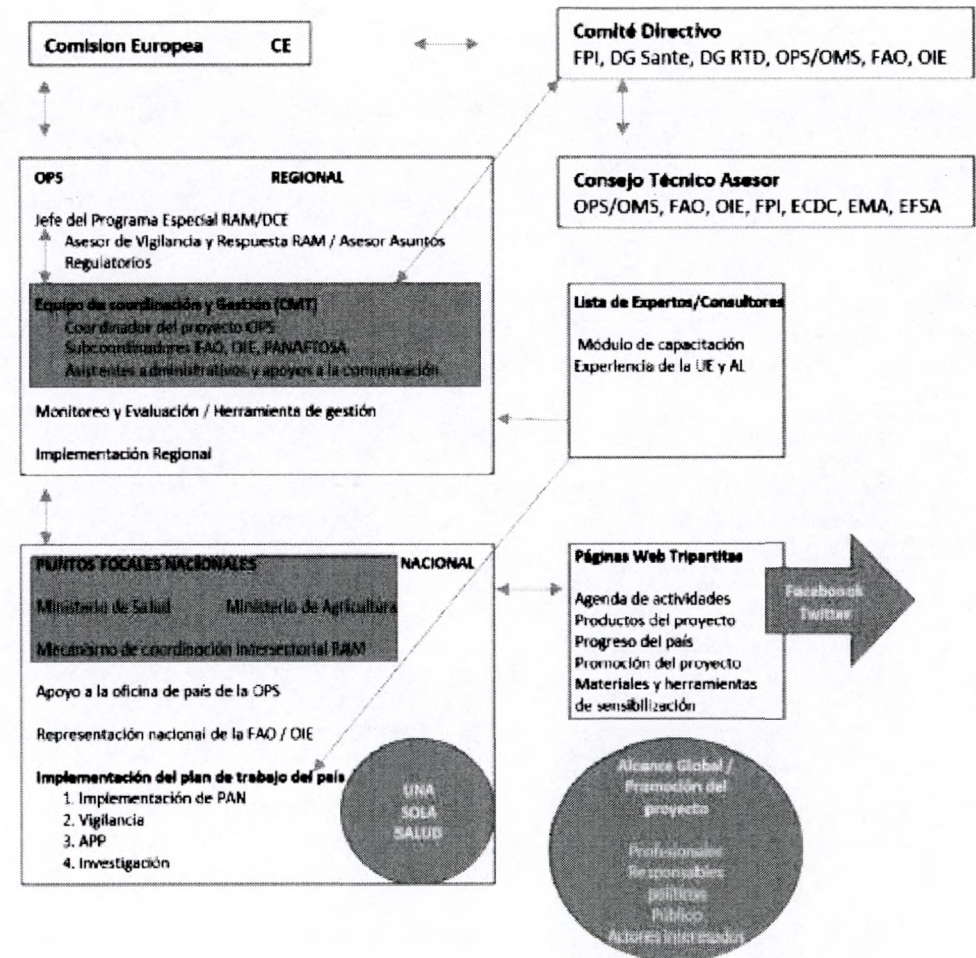
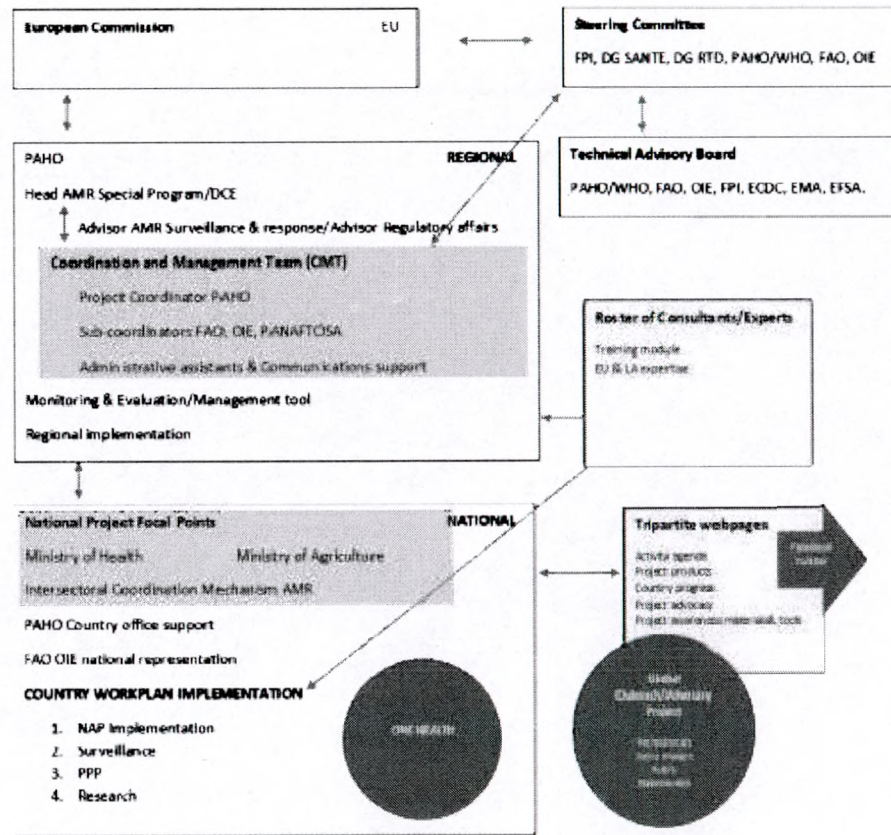
Para la implementación en el país, será crucial construir sobre las estructuras existentes, como el Mecanismo de Coordinación Intersectorial / Coordinación RAM intersectorial nacional responsable del desarrollo e implementación del Plan de Acción Nacional RAM. Una parte esencial de este proyecto es garantizar que todos los interesados y las principales instituciones que desempeñan un papel clave en el desarrollo y la implementación de los PAN

estén representados. Las estructuras diferirán entre países, y los detalles de cada arreglo de trabajo se discutirán, refinarán y documentarán durante la reunión inicial y los talleres nacionales y se formalizarán en los planes de trabajo de cada país como parte de la fase inicial (para más detalles sobre la fase inicial, ver la Sección 3.4).

Los PFP coordinarán las actividades a nivel nacional en estrecha colaboración con el CMT que hará un seguimiento del progreso del país e informará al Comité Directivo en consecuencia.

La Tabla 3 proporciona un resumen del equipo de implementación del Proyecto a nivel regional y nacional por agencia y financiamiento (total/parcial/no financiado por la UE a través de este Proyecto). Los detalles adicionales con respecto a cada posición se incluyen en el Anexo III (Presupuesto).

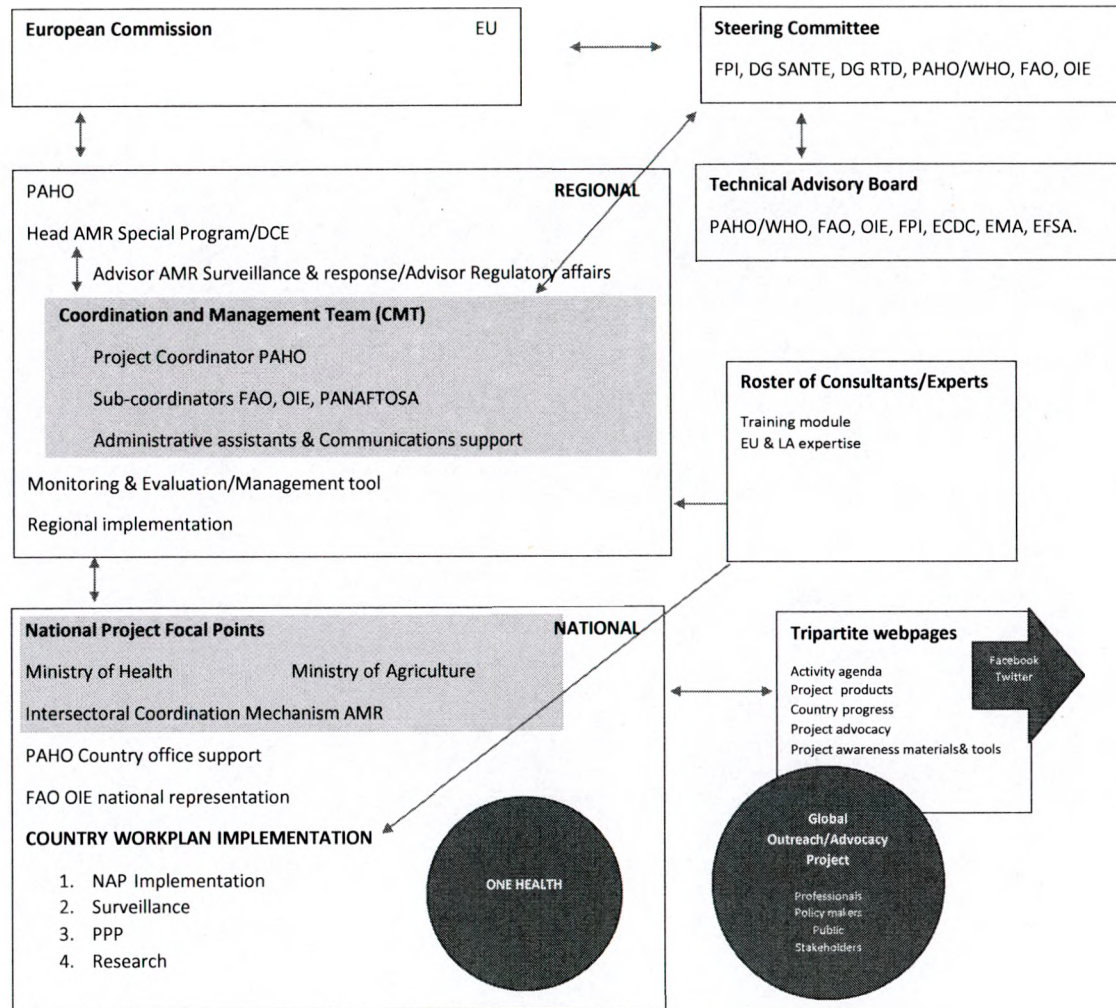
Prodoc UNJP/SLS/001/EC



**Tabla 3. Resumen del equipo de implementación por agencia y financiamiento**

	Financiamiento	Agencia		
		OPS	FAO	OIE
Nivel Regional	Totalmente financiado por la UE / Proyecto (tiempo completo a menos que se especifique a tiempo parcial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinador de proyectos (Washington DC)</li> <li>- Especialista en comunicación (Washington DC)</li> <li>- Subcoordinador de PANAFTOSA (personal técnico del proyecto / Río de Janeiro)</li> <li>- Asesor en vigilancia y respuesta RAM (Washington DC)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subcoordinador (Santiago de Chile)</li> <li>- Programación, experto en monitoreo y evaluación (M&amp;E).</li> <li>- Asistente en gestión operativa y financiera con sede en Santiago de Chile.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subcoordinador (Oficial de Proyecto - Buenos Aires)</li> <li>- Oficial de Comunicación (Enlace de Gestión Operativa y Comunicación / Buenos Aires)</li> </ul>
	Parcialmente financiado por UE / Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal administrativo PANAFTOSA a tiempo parcial Río de Janeiro)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo administrativo a tiempo parcial para la implementación a nivel de país (oficinas de país)</li> <li>- Servicios de Apoyo Técnico (TSS) de la FAO para el Comité Directivo (ubicación por confirmar)</li> </ul>	
	No financiado por la UE / Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe del Programa Especial RAM (50% FTE) (Washington DC - Jefe de Equipo)</li> <li>- Especialista en vigilancia de microbiología RAM (60% FTE)</li> <li>- Funciones de habilitación de OPS HQ (ERP, FRM, LEG)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficial de inocuidad y calidad de los alimentos y punto focal regional de la FAO para RAM</li> <li>- Expertos senior del Grupo de trabajo multidisciplinario RAM en la sede.</li> <li>- Asistente técnico en RAM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representante regional de la OIE para las Américas</li> <li>- Sede de la OIE: Departamento de Resistencia Antimicrobiana y Productos Veterinarios, Departamento de Actividades Regionales; Departamento de Ciencias, Unidad de Comunicación, Unidad de Coordinación de Eventos, Unidad del Fondo Mundial, Unidad de Contabilidad.</li> </ul>
Nivel País	No financiado por la UE / Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo operativo, administrativo, logístico de la oficina de país de OPS</li> <li>- Oficial técnico en la oficina de país de OPS para relaciones técnicas y estratégicas en los países</li> <li>- Punto focal RAM en MoH</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo político y logístico de la Oficina de País de la FAO</li> <li>- Punto focal RAM MoA / Servicios veterinarios oficiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación de la OIE en el país a través del Oficial de Proyectos con sede en Argentina</li> <li>- Delegados nacionales de la OIE</li> <li>- Puntos focales nacionales de la OIE para laboratorios y productos veterinarios.</li> </ul>

**Gráfico 2.** Descripción de la metodología del proyecto





### **3. SOSTENIBILIDAD, TEMAS TRANSVERSALES Y COMPLEMENTARIEDAD**

#### **3.1 Sostenibilidad**

La acción propuesta apoyará los esfuerzos nacionales para implementar sus PAN. Su gobernanza multisectorial nacional brindará la oportunidad de sostener las intervenciones en los sectores de la salud humana y animal, la agricultura y el medio ambiente.

La implementación de este proyecto de tres años demostrará que la implementación de intervenciones multisectoriales no solo tendrá un impacto decisivo en la prevención y contención de la resistencia a los antimicrobianos, sino que también tendrá consecuencias positivas en otros problemas prioritarios de salud pública, agricultura y producción de alimentos. La acción fomentará la cooperación horizontal entre países que promueven la transferencia de conocimiento y tecnología, lo que contribuirá a desarrollar capacidades al mismo tiempo que asigne responsabilidades a los socios nacionales.

OPS, FAO y OIE continuarán brindando cooperación técnica a los países socios, Estados Miembros, para la implementación de intervenciones sostenibles dirigidas a mejorar la vigilancia integrada, la participación del sector privado y la investigación e innovación en RAM. El progreso obtenido con la implementación de esta acción financiada por la UE ayudará a los países a avanzar hacia la contención de RAM para abordar sus impulsores.

El Proyecto contribuirá al fortalecimiento continuo de los servicios de salud, veterinarios y agrícolas de una manera sostenible y rentable, creando capacidad a nivel nacional y regional para gestionar las herramientas desarrolladas y reproducir intervenciones en el futuro. También ayudará a las autoridades nacionales, responsables de futuras inversiones, a hacer uso de las intervenciones basadas en evidencia generadas a través de este Proyecto, para preservar mejor el uso de antimicrobianos. Se prevé que el Proyecto permitirá mayores sinergias entre los sectores involucrados en la política y puede conducir al establecimiento de políticas y regulaciones bajo el enfoque Una sola salud.

El Proyecto se basa en una selección de iniciativas sobre RAM que ya se desarrollaron a través de la Alianza Tripartita desde 2015 y que han sido respaldadas por los estados miembros. Esto beneficia enormemente al Proyecto, al usar herramientas de evaluación integradas y materiales de capacitación ya desarrollados y validados y al aprovechar el éxito de estas experiencias previas e incorporar las recomendaciones y lecciones aprendidas, creando también un caso más fuerte para la sostenibilidad de las acciones implementadas a través del proyecto.

Además, combatir la RAM al abordar los principales impulsores (uso de antibióticos en humanos y animales) con políticas e intervenciones rentables, permitirá a los países redirigir la inversión a otras prioridades, estimulando el crecimiento económico y el desarrollo social de los países.

### **3.2 Temas transversales**

La RAM presenta un serio desafío para la salud humana y animal, la inocuidad y la seguridad alimentaria, la economía y el desarrollo. El plan de acción 2017 de la UE Una sola salud tiene como objetivo vincular varios sectores y actores en defensa de la salud y los derechos humanos, animales y ambientales.

Al promover el desarrollo y la implementación eficientes de los PAN, la PI ACTION promoverá la buena gobernanza en los sectores de la salud humana y sanidad animal, así como en la administración pública en general. También reforzará las capacidades en otros sectores para abordar la RAM y contrarrestar su grave carga social y económica, que tiene consecuencias más fuertes en los consumidores menos informados y educados, tanto en la UE como en América Latina. Finalmente, contribuirá a mejorar la salud y el bienestar.

La RAM es una amenaza cada vez más grave para los resultados alcanzados en salud y desarrollo y para el logro de los ODS y puede comprometer el logro de los ODS, afectando la seguridad de la salud, la pobreza, el crecimiento económico y la seguridad alimentaria. La PI ACTION fortalecerá y promoverá las acciones necesarias en todos los sectores y entornos para mitigar, prevenir y controlar la RAM.

### **3.3 Acciones complementarias**

Se buscará complementariedad y coordinación con iniciativas relevantes de la UE financiadas a nivel bilateral y regional, como el Proyecto piloto actual sobre el mapeo de la amenaza global de RAM en los países del África subsahariana. Otros proyectos financiados por la UE en nuestros países socios que ofrecen sinergias incluyen la actividad sobre (i) el medio ambiente amigable, la eficiencia energética y el desarrollo urbano sostenible en Argentina, (ii) la innovación agrícola para la seguridad alimentaria en Perú y la región sub-andina, y (iii) fortalecer la capacidad y la gestión de empresas sostenibles en Colombia después del conflicto, cada una en diversos niveles de implementación.

La PI ACTION complementa particularmente los eventos RAM previos y en curso en siete países de América del Sur, financiados por la UE, que promueven el enfoque Una sola salud para abordar la RAM en humanos, animales y el medio ambiente entre nuestros países socios.

La PI ACTION también debe buscar sinergias con otras iniciativas financiadas por PI ACTION en curso y previstas, involucrando a los sectores público y privado, a saber, Diplomacia ambiental en G7 / G20, Conducta empresarial responsable en América Latina y el Caribe, Diplomacia pública y cultural, así como el Diálogo sectorial UE-Brasil. El equipo regional en Brasilia y las delegaciones de la UE en los países beneficiarios garantizarán la complementariedad con las acciones de otros Estados miembros en esos países.

Es importante destacar que la PI ACTION proporcionará asistencia técnica para el desarrollo y la implementación de los PAN a través de acciones a nivel regional y nacional, complementando las

acciones en curso en América Latina y el Caribe implementadas por la colaboración tripartita OPS-OMS / FAO / OIE (descripción general de actividades tripartitas en la sección de antecedentes).

### **3.4 Fase de inicio**

Durante la fase inicial, se evaluarán las diferentes etapas de madurez de los países socios (análisis situacional de amplio espectro) y las actividades relevantes se diseñarán en consecuencia (plan de trabajo del país). Las actividades regionales también pueden incluir representantes de otros países latinoamericanos que no son objeto de la PI ACTION. Las agencias científicas europeas EMA, EFSA y ECDC también participarán en la implementación de actividades de acuerdo con su experiencia.

Los primeros meses del Proyecto se utilizarán para llevar a cabo análisis situacionales de amplio espectro en los siete países del Proyecto, utilizando las fuentes de datos disponibles (información PAN, informes anuales, informes de misión de la Vía PVS de la OIE, herramientas RAM de la FAO, etc.). Los resultados de estos análisis situacionales de amplio espectro, una descripción general de la situación de RAM en los siete países del Proyecto, se compartirán durante una reunión regional de lanzamiento que presentará formalmente el Proyecto, así como las herramientas y la plantilla del plan de trabajo que utilizarán los países.

La reunión de lanzamiento, que se realizará en uno de los siete países del Proyecto, dentro de los primeros 6 meses de 2020 involucrará a 3-4 miembros del equipo del proyecto / país (un punto focal por área: salud humana / sanidad animal / agricultura-plantas / ambiente), así como a los consultores que lideraron los análisis situacionales. Los miembros del comité directivo y las autoridades de la CE también serán invitados.

Después de la reunión inicial se realizarán talleres a nivel nacional en los siete países. El objetivo de cada uno de estos talleres es desarrollar el plan de trabajo para la implementación de los entregables prioritarios del Proyecto para cada país, que a su vez respaldará la implementación de las prioridades del PAN del país.

### **3.5 Dirección del proyecto**

#### **Coordinación del proyecto**

Cada organización (OPS, FAO, OIE) es responsable de implementar sus propias actividades como se identifica en la Descripción de la Tabla de Acción 2.6. En el caso de actividades implementadas conjuntamente, cada organización tendrá la responsabilidad de su propia parte de la Actividad de acuerdo con el presupuesto planificado. La coordinación y la articulación entre los socios implementadores es esencial para cumplir el objetivo del Proyecto y se garantiza a través del CMT, donde cada una de las agencias implementadoras está representada. Los detalles sobre la configuración y los roles y responsabilidades del CMT se proporcionan en la sección 2.8.

### **Comité directivo (CD)**

El Proyecto será asesorado por un Comité Directivo (CD). Sus miembros son: FPI, DG SANTE, DG RTD y los socios implementadores del Proyecto (OPS, FAO, OIE). El CD se reunirá regularmente, al menos una vez al año durante la implementación, y preferiblemente, si las condiciones lo permiten, dos veces al año durante la implementación.

Los objetivos y funciones del CD son las siguientes:

- proporcionar orientación política y estratégica sobre el proyecto;
- discutir temas clave de la implementación del Proyecto;
- asesorar sobre desarrollos, productos y resultados, y si es necesario, proponer la adaptación a las actividades establecidas en la Tabla 2.6;
- garantizar la ejecución oportuna de actividades a nivel nacional y regional;
- discutir temas de comunicación; y
- otros objetivos acordados por los miembros del CD.

El CD puede invitar a otras partes interesadas de la Unión Europea o las Américas, los socios implementadores o partes interesadas externas, a participar en las reuniones como observadores. El CD debe organizarse preferiblemente en persona, sin embargo, si es el caso, también podría llevarse a cabo mediante videoconferencia si los miembros del CD están de acuerdo. Las reuniones periódicas de coordinación se pueden organizar a través de videoconferencia a solicitud de uno de los miembros del CD.

Las decisiones en el CD se tomarán por consenso entre sus miembros. Si como resultado de una decisión del CD se requieren cambios en las actividades descritas en la Tabla 2.6, que no afectan los fondos generales asignados a ninguna estructura de Organización y Proyecto, estos cambios se indicarán en un registro resumido de la discusión del CD aprobado por consenso. Si se requiere de acuerdo con los términos del Acuerdo de cada Organización con la UE, los cambios serán formalmente propuestos y validados por la UE como la Autoridad Contratante, de conformidad con las disposiciones relevantes del Acuerdo, normalmente a través de una enmienda al Acuerdo.

El calendario tentativo de la coordinación del proyecto es el siguiente:

- XX / XX / 2019: fecha de firma de los acuerdos / o día de inicio de las actividades;
- XX / XX / 2019 + 4 meses: fase inicial;
- fin de la fase inicial + 2 semanas: período para presentar el informe sobre la fase inicial;
- fin de la fase inicial + 1 mes: período para implementar la reunión de inicio;
- fin de la fase inicial + 2 meses: período para lanzar la Acción y celebrar el 1er CD;
- lanzamiento de la Acción + 6 meses: 2º CD;
- 2do CD + 06 meses: 3er CD (uno cada 6 meses hasta el final del período de implementación de la Acción según las Condiciones Especiales, Art. 2, 36 meses).

La primera reunión del CD tendrá lugar en Bruselas, Sudamérica o Washington (a menos que un miembro del CD solicite y justifique lo contrario y todos los demás miembros del CD lo aprueben) no más de 2 meses después de la reunión de inicio, y la segunda reunión CD 6 meses después de que comience la Acción; luego será cada 6 meses.

Se desarrollará una estrategia de monitoreo y evaluación (M&E), teniendo en cuenta el Marco Tripartito Global de Monitoreo y Evaluación<sup>40</sup>, para monitorear las acciones y resultados del Proyecto, y para la gestión del conocimiento y las lecciones aprendidas en la asistencia técnica de RAM bajo el enfoque Una sola salud. El sistema de monitoreo también incluirá indicadores PIMS (Sistema de Monitoreo de Instrumentos de Asociación), como se incluye en el Marco Logístico (Anexo I). Los resultados y el seguimiento del M&E podrían informarse al CD cuando sea necesario.

Un equipo de coordinación y gestión será creado y dirigido por el Coordinador Regional del Proyecto (con sede en OPS / OMS perteneciente al sector de la salud humana) y apoyado por tres Sub-Coordinadores en PANAFTOSA, FAO y OIE responsables de la ejecución técnica, financiera y operativa del plan de trabajo que corresponde a la agencia respectiva. El equipo de coordinación se referirá regularmente al CD sobre temas de gestión estratégica. Para obtener más detalles, consulte la sección 2.7 "Equipo propuesto para la implementación de la acción".

### **Consejo Técnico Asesor**

El CD será complementado y apoyado por un Consejo Técnico Asesor (CTA) ad hoc para garantizar la traducción de la orientación política del Comité Directivo en medidas prácticas. El CTA se reunirá al inicio del Proyecto y de acuerdo con las necesidades, pero al menos una vez al año de implementación.

El CTA estará compuesto por: OPS, FAO, OIE, FPI y representantes de ECDC, EMA, EFSA.

La primera reunión de CTA tendrá lugar en Sudamérica o en Washington DC (a menos que un miembro de CTA solicite lo contrario y todos los demás miembros de CTA lo aprueben), posiblemente de forma consecutiva con el primer CD. Las reuniones pueden tener lugar en persona o por videoconferencia.

### **3.6 Cronología provisional de la implementación de acciones**

El cronograma tentativo de la implementación de la acción se describe en la Sección 2.2, mientras que la Sección 2.6 proporciona una estimación del año en que se implementarán las acciones de la PI. El período total de implementación del Proyecto se divide en cuatro fases de trabajo.

1. **La Fase 1** se dedicará a la contratación de personal y al establecimiento de la estructura operativa del Proyecto como se describe en las Secciones 2.7 y 2.8 y mediante la formulación del equipo de gestión del Proyecto, el comité directivo y la junta asesora técnica ad hoc. Los preparativos para establecer la estructura operativa comenzarán antes del inicio del Proyecto (0).

---

<sup>40</sup> <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/325006/9789241515665-eng.pdf?ua=1>

2. **La Fase 2** se superpondrá en parte con la Fase 1 y consistirá en la fase de Inicio como se describe en la Sección 3.4 y, por ejemplo, incluirá las acciones descritas en la Actividad 1.1 "Análisis y negociación del país". La Fase 2 concluirá con la reunión inicial del Proyecto con la participación de representantes nacionales de los sectores de salud humana, agricultura y medio ambiente de cada país participante, miembros del Comité Directivo y autoridades de la CE.
3. **La Fase 3** cubre la Implementación y Monitoreo de las Acciones como se describe en la Sección 2.6 hasta el final del Proyecto.
4. **La fase 4** refleja los requisitos de evaluación y presentación de informes a la CE a lo largo de la vida útil del proyecto.

Sobre el proceso de monitoreo y evaluación, el monitoreo técnico y financiero diario de la implementación del proyecto será un proceso continuo y parte de las responsabilidades del socio implementador (OPS). Con este objetivo, el socio implementador establecerá un sistema de monitoreo interno, técnico y financiero permanente y elaborará informes de progreso regulares (no menos que anuales) e informes finales. OPS consolidará los informes técnicos y financieros de la FAO y la OIE antes de presentarlos a la CE.

Cada informe debe proporcionar una descripción precisa de la implementación de la acción, las dificultades encontradas, los cambios introducidos, así como el grado de logro de sus resultados (productos y resultados directos) medidos por los indicadores correspondientes, utilizando como referencia la matriz del Marco Lógico (Anexo I).

El informe se presentará de tal manera que permita el seguimiento de los medios previstos y empleados y de los detalles del presupuesto para la acción. El informe final, narrativo y financiero, cubrirá todo el período de implementación de la acción.

La Comisión puede realizar visitas adicionales de monitoreo del Proyecto tanto a través de su propio personal como a través de consultores independientes reclutados directamente por la Comisión para revisiones de monitoreo independientes (o reclutados por el agente responsable contratado por la Comisión para implementar tales revisiones).

### **3.7 Comunicación y visibilidad**

El oficial de comunicaciones de OPS desarrollará una estrategia multisectorial de comunicación y visibilidad de Una sola salud en estrecha colaboración con los enlaces de comunicación de la FAO y la OIE que forman parte del CMT. La estrategia estará dirigida a los responsables políticos, los profesionales de la salud y el público. También se desarrollará de manera complementaria un componente específico para sensibilizar y capacitar al sector privado.

Si bien los mensajes se comunicarán durante todo el año, se prestará especial atención a la Semana Mundial de Concientización sobre Antibióticos (incluido el Día Europeo de Concientización sobre Antibióticos - 18 de noviembre), noviembre de cada año. El plan de

comunicación y visibilidad de este Proyecto se puede encontrar en el Anexo II. La visibilidad de la CE como socio financiero estará garantizada a través de acciones emprendidas por los socios implementadores. El equipo regional de FPI en Brasilia estará completamente involucrado en la implementación de actividades de comunicación como se describe en el Plan de Comunicación y Visibilidad.

---0--

ANEXO I – MATRIZ DE MARCO DE LÓGICO “TRABAJANDO JUNTOS PARA COMBATIR LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA - PI / 2019 / 406-773

Vs 7/6/2018 (FINAL)

CADENA DE RESULTADOS		INDICADORES <sup>41</sup> (ESPECÍFICOS)	LÍNEAS DE BASE (INCLUYENDO EL AÑO DE REFERENCIA) <sup>42</sup>	METAS (INCLUYENDO EL AÑO DE REFERENCIA)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPOSICIONES
<b>Objetivos generales – impactos</b>	Contribuir a combatir la resistencia a los antimicrobianos en siete países sudamericanos (Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Perú, Colombia, Paraguay) y en todo el mundo <sup>43</sup>	IMP2 Número de enfoques y/o prácticas colectivas a los desafíos de interés mundial y/o mutuo que se han desarrollado / adoptado / implementado	0 Iniciativas conjuntas <sup>44</sup> relacionadas con RAM implementadas en 3 o más de los países seleccionados en la región en 2018	Al menos dos iniciativas conjuntas relacionadas con RAM implementadas que involucren a 3 o más de los países seleccionados en 2021	Intermediarios del Plan de Acción Mundial RAM de la OMS e informes finales  Plan de acción de la FAO sobre intermediarios RAM e informes finales  Estrategia de la OIE sobre intermediarios RAM e informes finales  Informes relacionados con RAM elaborados por las Administraciones nacionales en los países seleccionados  Informe del proyecto de la UE  Informes de conferencias / seminarios internacionales  Encuesta global tripartita de RAM	No se debe completar
	<b>1. Contribuir al desarrollo y evaluar la</b>	OC4-customised-matched 1: Número de planes de acción RAM	Al menos 1 PAN implementado en 2019 <sup>45</sup>	Al menos 4 PAN en implementación para 2022	Informes relacionados con RAM elaborados por las	Las administraciones nacionales obtienen

<sup>41</sup> Incluye las definiciones de los códigos / acrónimos indicadores utilizados

<sup>42</sup> Todas las líneas de base y objetivos se actualizarán durante la fase inicial

<sup>43</sup> La mejora en la región de LATAM probablemente tenga un impacto directo en la situación mundial, a pesar de que, dado que el problema de RAM es nuevo, se debe desarrollar un análisis científico a largo plazo para confirmarlo. Estos van mucho más allá del tiempo y la capacidad del proyecto. México podría incluirse más adelante en el proyecto.

<sup>44</sup> El concepto de iniciativas conjuntas se definirá en la fase inicial.

<sup>45</sup> Argentina. Todas las líneas de base y objetivos se actualizarán durante la fase inicial.



CADENA DE RESULTADOS		INDICADORES <sup>41</sup> (ESPECÍFICOS)	LÍNEAS DE BASE (INCLUYENDO EL AÑO DE REFERENCIA) <sup>42</sup>	METAS (INCLUYENDO EL AÑO DE REFERENCIA)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPOSICIONES
Objetivos específicos - resultados	implementación de los planes de acción nacionales RAM de Una sola salud en los 7 países socios	de Una sola salud que se han implementado en países socios  OC4-customised-matched 1: Número de planes de acción RAM de Una sola salud que se han evaluado en países socios	0 PAN evaluados en países seleccionados en 2019	Al menos 2 PAN evaluados a nivel nacional para 2022	administraciones nacionales en los países seleccionados  Encuesta global tripartita de RAM  Estrategia de la OIE sobre intermediarios RAM e informes finales Informe del proyecto de la UE  Informes de conferencias / seminarios internacionales  Informes relevantes de evaluación de PAN	un presupuesto suficiente para implementar PAN relacionados con RAM Las administraciones nacionales tienen capacidad para evaluar los PAN
	2. Contribuir a fortalecer la vigilancia y el control de las resistencias <sup>46</sup> y el consumo de antimicrobianos	OC4-customised-matched 3: Número de procesos de <u>recopilación de datos</u> establecidos en países socios relacionados con las resistencias de los antimicrobianos  OC4-customised-matched 4: Número de procesos de recopilación de datos establecidos en países socios relacionados con el consumo de antimicrobianos  OC4-customised-matched 5: Número de procesos de <u>análisis de datos</u> establecidos en países socios relacionados con las resistencias de los antimicrobianos  OC4-customised-matched 6: Número de procesos de análisis de	No se establecieron procesos de recopilación de datos relacionados con RAM en los 7 países seleccionados en 2019  No se establecieron procesos de análisis de datos relacionados con RAM en los 7 países seleccionados en 2019	Procesos de recopilación de datos relacionados con RAM establecidos en al menos 3 países seleccionados en 2022  Procesos de análisis de datos relacionados con RAM establecidos en al menos 3 países seleccionados en 2022	Informes relacionados con RAM (consumo / resistencia) elaborados por las Administraciones Nacionales en los países seleccionados (datos estadísticos disponibles en los informes)  MoU o acuerdo vinculante similar para la instalación de un Laboratorio Regional de Referencia (LRR) en los países seleccionados  Informe de actividad de LRR  Informes de conferencias / seminarios internacionales  Informes relevantes de evaluación de PAN	Implementación y coordinación efectivas, a nivel nacional y regional, de los programas de vigilancia y monitoreo de RAM y UAM

<sup>46</sup> Es la capacidad de los microorganismos, como las bacterias, de volverse cada vez más resistentes a un antimicrobiano al que antes eran susceptibles.

CADENA DE RESULTADOS	INDICADORES <sup>41</sup> (ESPECÍFICOS)	LÍNEAS DE BASE (INCLUYENDO EL AÑO DE REFERENCIA) <sup>42</sup>	METAS (INCLUYENDO EL AÑO DE REFERENCIA)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPOSICIONES
	datos establecidos en países socios relacionados con el consumo de antimicrobianos				
<b>3. Estimular al sector privado en la lucha contra la RAM a través de la implementación de un cuadro voluntario de la industria alimentaria.</b>	OC-customised-non-matched 1: Número de APP <sup>47</sup> voluntaria de la industria alimentaria, alianza estratégica o documento vinculante similar firmado por sectores industriales relacionados con la alimentación en los siete países socios	Ningún APP voluntario de la industria alimentaria, alianza estratégica o documento vinculante similar firmado por los sectores de la industria alimentaria en los siete países socios en 2019	1 APP voluntario de la industria alimentaria, alianza estratégica o documento vinculante similar firmado por sectores de la industria alimentaria en al menos 3 países socios en 2022	El APP firmado, alianza estratégica o documento vinculante similar	El sector privado está involucrado en un proceso participativo en la elaboración de estrategias relacionadas con RAM a nivel nacional  ¿Información adecuada sobre problemas relacionados con RAM? Se proporciona a todos los interesados
<b>4 Fortalecer la investigación e innovación en RAM y fomentar la cooperación internacional en estas áreas.</b>	OC-customised-non-matched 1: Número de redes de investigación regionales (entre los 7 países) establecidas en los siete países socios  OC-customised-non-matched 1: Número de redes de investigación internacionales (al menos 2 países + UE) establecidas en países socios	No hay redes de investigación regionales en 2019  No hay red de investigación internacional en 2019	Al menos 1 red de investigación regional en 2022  Al menos 1 red internacional de investigación en 2022	Informes de conferencias / seminarios internacionales  Documentos fundadores de redes  Artículos científicos producidos por redes.	Existencia de capacidades académicas (países de la UE / 7) y voluntad para crear las redes.

<sup>47</sup> Asociación Público-Privada

CADENA DE RESULTADOS		INDICADORES <sup>41</sup> (ESPECÍFICOS)	LÍNEAS DE BASE (INCLUYENDO EL AÑO DE REFERENCIA) <sup>42</sup>	METAS (INCLUYENDO EL AÑO DE REFERENCIA)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPOSICIONES
Resultados	<b>O1.1: Los PAN de Una sola salud se establecen e implementan en los siete países socios</b>	OP6-customised-matched-1: Número de PAN Una sola salud establecidos en los siete países socios	5 PAN aprobados por el gobierno en los países socios en 2019	Los PAN aprobados por los gobiernos establecidos en los siete países seleccionados en 2022	Informes relacionados con RAM elaborados por las Administraciones nacionales en los países seleccionados	Identificación completa y compromiso de las administraciones nacionales, las partes interesadas privadas implicadas y la sociedad civil en general, con la implementación del PAN
		OP6-customised-matched-2: Número de PAN Una sola salud que se están implementando <sup>48</sup> en los siete países socios	1 PAN implementados en los países socios en 2019	1 PAN implementado en al menos 4 de los siete países seleccionados en 2022	PAN implementados y publicados oficialmente	
	<b>O1.1: Los PAN de Una sola salud se evalúan en los siete países socios</b>	OP6-customised-matched-2: Número de PAN Una sola salud evaluados en los siete países socios	0 PAN evaluados en los países socios en 2019	1 PAN evaluados en al menos 2 de los siete países seleccionados en 2022	Informes de evaluación de los PAN Encuesta global tripartita de RAM Informar sobre el progreso de la implementación de los planes de trabajo en el país del Proyecto	
	<b>O2.1: Informes relacionados con RAM elaborados en los sectores de sanidad animal y salud humana en los siete países socios</b>	OP6-customised-matched-3: Número de informes relacionados con RAM, incluidos datos estadísticos elaborados en el sector de sanidad animal en los siete países socios	0 informes relacionados con RAM que incluyen datos estadísticos elaborados en el sector de sanidad animal en los siete países socios en 2019	Al menos 1 informe relacionado con RAM que incluye datos estadísticos elaborados en el sector de <u>sanidad animal</u> en cuatro países socios en 2022	Informes relacionados con RAM elaborados por las Administraciones nacionales en los países seleccionados El programa nacional de monitoreo se documenta a sí mismo	Capacidades nacionales para llevar a cabo sistemas efectivos de vigilancia y monitoreo de RAM
		OP6-custimised-matched-4: Número de informes relacionados con RAM, incluidos datos estadísticos elaborados en el sector de la salud humana en los siete países socios	0 informes relacionados con RAM que incluyen datos estadísticos elaborados en el sector de la salud humana en los siete países socios en 2019	Al menos 1 informe relacionado con RAM que incluye datos estadísticos elaborados en el sector de la <u>salud humana</u> en cuatro países socios en 2022	Informe de encuesta relacionada con RAM Los datos se informan	Colaboración pública y privada efectiva en términos de recolección de datos, vigilancia y monitoreo  Todas las partes interesadas relevantes involucradas en la recopilación de

<sup>48</sup> Los PAN a menudo tienen una vida útil de 3 a 5 años, y los objetivos / actividades descritos son proyectos de varios años para implementar. Como tal, la realización completa de todos los objetivos y actividades descritas en el PAN no es factible. Para determinar el grado de implementación de los PAN, para monitorear el progreso realizado, se utilizarán herramientas de monitoreo y evaluación.

CADENA DE RESULTADOS	INDICADORES <sup>41</sup> (ESPECÍFICOS)	LÍNEAS DE BASE (INCLUYENDO EL AÑO DE REFERENCIA) <sup>42</sup>	METAS (INCLUYENDO EL AÑO DE REFERENCIA)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPOSICIONES	
					datos, la vigilancia y el monitoreo de la programación e implementación	
	<p><b>O2.2: Un Laboratorio de Referencia Regional (LRR) establecido y operativo.</b></p>	<p>OP-customised-non-matched-1: Número de LRR formalmente establecidos y operativos</p>	<p>Algunos laboratorios desempeñan informalmente el papel de LRR, principalmente para el sector de la salud humana en la región en 2019</p> <p>No se firmó un MoU de colaboración para colaboración regional en términos de un LRR en 2019</p>	<p>Al menos 1 LRR plenamente operativo establecido, capaz de coordinar el trabajo de laboratorio de los laboratorios nacionales de RAM en 2022</p> <p>Al menos 1 red formal establecida entre el LRR y un laboratorio con sede en cada uno de los países seleccionados en 2022</p>	<p>Informes relacionados con RAM elaborados por las Administraciones nacionales en los países seleccionados</p> <p>El programa nacional de monitoreo se documenta a sí mismo</p> <p>La actividad de LRR y el informe financiero</p> <p>La red formal de colaboración MoU o acuerdo vinculante similar</p>	<p>Consenso entre las autoridades de los países seleccionados para seleccionar al menos 1 Laboratorio existente como LRR y aceptar su orientación autorizada y la coordinación de los Laboratorios nacionales RAM</p>
	<p><b>O3: Se firma y adopta un acuerdo del sector privado sobre el uso prudente de antimicrobianos</b></p>	<p>OP-customised-non-matched-2: Número de APP sobre uso prudente de antimicrobianos firmado y adoptado</p>	<p>No hay APP formal relacionado con RAM o documento similar firmado en países seleccionados en 2019</p>	<p>APP o documento similar que involucra al sector privado en el uso prudente de antimicrobianos firmado en al menos 3 países seleccionados en 2022</p>	<p>Informes relacionados con RAM elaborados por las Administraciones nacionales en los países seleccionados</p> <p>Las propias APP</p> <p>Reuniones de los miembros del APP</p>	<p>El sector privado está sensibilizado a la problemática relacionada con RAM Colaboración público-privada a través de un proceso participativo en la elaboración de estrategias relacionadas con RAM.</p> <p>PAN nacionales adoptados en los países seleccionados</p>

CADENA DE RESULTADOS		INDICADORES <sup>41</sup> (ESPECÍFICOS)	LÍNEAS DE BASE (INCLUYENDO EL AÑO DE REFERENCIA) <sup>42</sup>	METAS (INCLUYENDO EL AÑO DE REFERENCIA)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SUPOSICIONES
	<b>O4: Se fortalecen la investigación y la innovación en RAM, y la cooperación internacional en estas áreas ha mejorado.</b>	OP-customised-non-matched-3: Número de marcos colaborativos de investigación y cooperación sobre RAM	Marcos no colaborativos de investigación y cooperación firmados y adoptados en 2019	Marcos de colaboración integrados en JPIRAM de investigación y cooperación firmados y adoptados <sup>49</sup> en al menos 3 países seleccionados en 2022	Informes relacionados con RAM elaborados por las Administraciones nacionales en los países seleccionados  Marco formal con documentos constitutivos en sí	Colaboración a través de un proceso participativo en la elaboración de estrategias de investigación relacionadas con RAM.  PAN nacionales adoptados en los países seleccionados  Capacidad de investigación existente en AL y la UE

<sup>49</sup> Según lo solicitado por la CE, el marco de colaboración sobre investigación y cooperación se integrará en el marco JPIRAM existente. La firma de la cooperación sería con JPIRAM (?)

<b>Actividades</b>	<p><b>A1.1</b> Prestación de asistencia técnica a los países para diseñar e implementar PAN</p> <p><b>A1.2</b> Actividades de capacitación y desarrollo de capacidades para las partes interesadas relevantes para llevar a cabo tareas relacionadas con el PAN</p> <p><b>A1.3</b> Capacitación para mejorar los métodos de evaluación de los PAN</p> <p><b>A1.4</b> Intercambio de experiencias entre países sudamericanos y con la UE</p>	<p><u>Se definirán actividades específicas en la fase inicial, así como indicadores para su seguimiento.</u></p>				
	<p><b>A2.1</b> Cooperación técnica en vigilancia y monitoreo de RAM, programas pasivos y activos</p> <p><b>A2.2</b> Actividades de capacitación y desarrollo de capacidades para profesionales de la salud sobre vigilancia y monitoreo de RAM</p> <p><b>A2.3</b> Intercambio de experiencias entre países y con la UE</p>					
	<p><b>A3.1</b> Asistencia técnica para la identificación y selección de un laboratorio existente como LRR (en uno de los siete países socios) para el análisis comparativo de los datos de RAM en la región</p> <p><b>A3.2</b> Asistencia técnica para el fortalecimiento y la ampliación del laboratorio</p>					

	<p>seleccionado para que actúe como LRR</p> <p><b>A3.3</b> Apoyando su rol de coordinación de los laboratorios nacionales para la integración intersectorial (salud humana, sanidad animal, inocuidad alimentaria y sanidad ambiental) de la lucha contra la RAM en la región, incluyendo actividades de capacitación.</p>					
	<p><b>A4.1</b> Organización de seminarios regionales, para facilitar el dibujo y la firma de una "alianza estratégica voluntaria de la industria alimentaria" del sector privado sobre RAM con acciones que puedan tomar para actuar contra RAM</p> <p><b>A4.2</b> Desarrollo de capacidades para los interesados del sector privado sobre el uso prudente de la AM en la producción de alimentos para animales</p> <p><b>A4.3</b> Intercambio de experiencias sobre el uso prudente de AM en la producción de alimentos de origen animal.</p>					

## ANEXO II OBLIGACIONES DE LA FAO Y EL GOBIERNO

- a) El Anexo establece las condiciones básicas bajo las cuales la FAO proporcionará asistencia al Gobierno para la ejecución del Proyecto descrito en el Documento de Proyecto adjunto.
- b) El logro de los objetivos establecidos en el Proyecto será responsabilidad conjunta del Gobierno y de la FAO.

### **OBLIGACIONES DE LA FAO**

1. La FAO será responsable de la presentación, con la debida diligencia y eficiencia, de la asistencia prevista en el Documento de Proyecto. La FAO y el Gobierno consultarán estrechamente con respecto a todos los aspectos del Proyecto.
2. La asistencia en el marco del Proyecto se pondrá a disposición del Gobierno o de la entidad prevista en el Proyecto, y se prestará y recibirá: (i) de conformidad con las decisiones pertinentes de los órganos rectores de la FAO y con sus disposiciones constitucionales y presupuestarias; y (ii) con sujeción a la recepción por parte de la FAO de la contribución necesaria del asociado que proporciona recursos. La FAO desembolsará los fondos recibidos del asociado que proporciona recursos de conformidad con sus reglamentos, normas y políticas. Todas las cuentas y los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos y estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en el Reglamento Financiero, el Reglamento General y las directrices de la FAO.
3. Las responsabilidades de la FAO con respecto a la gestión financiera y la ejecución del Proyecto serán las estipuladas en el documento de Proyecto. La FAO podrá, en consulta con el Gobierno, implementar componentes del Proyecto a través de socios identificados de conformidad con los procedimientos de la Organización. Dichos socios asumirán la responsabilidad principal de entregar resultados específicos y llevar a cabo actividades específicas del Proyecto, de conformidad con sus propias normas y reglamentos y con sujeción al seguimiento y supervisión, incluidas las auditorías, de la FAO.
4. La asistencia proporcionada directamente por la FAO en el marco del Proyecto, y que comprende los servicios de asistencia técnica y/o de supervisión y de seguimiento, se prestará de conformidad con los reglamentos, normas y políticas de la FAO, incluyendo las relativas a la contratación, viajes, sueldos y emolumentos del personal nacional e internacional contratado por la Organización, a la adquisición de servicios, suministros y equipo, y a la subcontratación. Las candidaturas del personal técnico internacional superior para la contratación de la FAO se presentarán al Gobierno para su aprobación de conformidad con los procedimientos de la FAO.
5. El equipo adquirido por la FAO será propiedad de FAO durante la duración del Proyecto. El Gobierno se encargará de custodiar dicho equipo, que le será confiado antes de la finalización del Proyecto. El destino final del equipo adquirido en el marco de este Proyecto lo decidirá la FAO en consulta con el Gobierno y el asociado que proporciona recursos.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

6. Con miras a la ejecución rápida y eficiente del Proyecto, el Gobierno otorgará a la FAO, a su personal y a todas las demás personas que presten servicios en nombre de la FAO, las facilidades necesarias que incluyen:
  - i) la expedición pronta, sin cargo, de cualquier visa o permiso requerido;
  - ii) los permisos necesarios para la importación y, cuando proceda, la exportación posterior del equipo, los materiales y los suministros necesarios para su uso en relación con el Proyecto, y exención del pago de todos los derechos de aduana u otros gravámenes o cargas relacionados con dicha importación o exportación;
  - iii) cualquier permiso necesario para la importación de bienes pertenecientes y



destinados al uso personal de los funcionarios de la FAO o de otras personas que prestan servicios en nombre de la FAO, así como para la exportación posterior de dichos bienes;

- iv) rápido despacho de aduanas del equipo, materiales, suministros y bienes mencionados en los apartados (ii) y (iii) arriba.
7. Se aplicará la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de Organismos Especializados de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 21 de noviembre de 1947, aprobado por Decreto Ley N° 14.715, del 14 de octubre de 1977, así como el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica del 13 de diciembre de 1955 entre el Gobierno y la FAO, tal como resulta modificado por el intercambio de cartas del 24 de julio del 1967, en cuanto corresponda.
  8. El Gobierno será responsable de la contratación, salarios, los emolumentos y las medidas de seguridad social de su personal nacional asignado al Proyecto. El Gobierno también proporcionará, cuando sea necesario para el Proyecto, las instalaciones y suministros indicados en el documento de Proyecto. El Gobierno otorgará al personal de la FAO, al asociado de recursos y a las personas que actúen en su nombre, acceso a las oficinas y sitios del Proyecto y a cualquier material o documentación relacionada con el Proyecto, y proporcionará cualquier información relevante a dicho personal o personas.

#### **PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN**

9. La FAO informará al Gobierno (y al asociado de proporciona recursos) según lo programado en el Documento de Proyecto.
10. El Gobierno aceptará la difusión por parte de la FAO de información, como descripciones del Proyecto y de los objetivos y resultados, con el fin de informar y educar al público. Los derechos de patentes, los derechos de patente, los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier material o descubrimiento resultantes de la asistencia prestada por la FAO en el marco de este Proyecto pertenecerán a la FAO. Por el presente Acuerdo, la FAO otorga al Gobierno una licencia no exclusiva y libre de regalías para usar, publicar, traducir y distribuir, de forma pública o privada, cualquier materia o descubrimiento dentro del país con fines no comerciales. De conformidad con los requisitos de algunos socios de recursos, la FAO se reserva el derecho de colocar información e informes en el dominio público.
11. El Proyecto estará sujeto a una evaluación independiente con los acuerdos entre el Gobierno, el Asociado de Recursos y la FAO. El informe de evaluación será de acceso público, de conformidad con las políticas aplicables, junto con la respuesta de la Administración. La FAO está autorizada a preparar un breve resumen del informe con el propósito de difundir ampliamente sus principales hallazgos, problemas, lecciones y recomendaciones, así como a hacer un uso juicioso del informe como insumo para los estudios de síntesis de evaluación.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

12. Cualquier disputa o controversia que surja de o en conexión con el Proyecto o este Acuerdo, se resolverá de manera amistosa a través de consultas, o por cualquier otro medio acordado entre el Gobierno y la FAO.
13. Nada de lo establecido en las disposiciones del presente Acuerdo o documento o actividad del Proyecto se considerará (i) una renuncia a los privilegios e inmunidades de la FAO; (ii) la aceptación por parte de la FAO de la aplicación de las leyes nacionales de cualquier país a la Organización; ni (iii) la aceptación por parte de la FAO de la jurisdicción de los tribunales de

cualquier país sobre las controversias que puedan surgir como resultado de las actividades de asistencia realizadas en el marco del Proyecto.

14. Este Acuerdo podrá ser enmendado o rescindido por consentimiento mutuo por escrito. La rescisión surtirá efecto sesenta días después de que una de las partes haya recibido comunicación escrita de la otra parte. En caso de rescisión, las obligaciones contraídas por las partes en el mismo seguirán vigentes después de su rescisión durante el tiempo necesario para permitir la conclusión ordenada de las actividades y la retirada del personal, los fondos y los bienes de la FAO.
15. El presente Acuerdo entrará en vigor con la firma de los representantes debidamente autorizados de ambas partes.

**ANEXO III - PRESUPUESTO DEL PROYECTO UNJP/SLS/001/EC**

Code	Item and Description	Unit type	Unit Cost EUR	Quantity (p/m)	Total EUR	Unit Cost Year 1 EUR	Quantity (p/m) Year1	Total Year 1 EUR
<b>5012</b>	<b>International Staff</b>							
	International Project Coordinator							
<b>5013</b>	<b>Consultants Personnel</b>				<b>790,960</b>			<b>286,001</b>
	International Consultant Project Coordinator (1)	Month	8,473	33.0	279,609	8,473	11.0	<b>93,203</b>
	National Consultant M&E expert (1)	Month	4,350	33.0	143,550	4,350	11.0	<b>47,850</b>
	National Project Personnel (1)*1	Month	2,557	36.0	92,052	2,557	12.0	<b>30,684</b>
	National Consultant Legal Regional Expert (1)	Day	302	90.0	27,147	302	90.0	<b>27,147</b>
	National Consultants Legal National Expert (6)	Day	109	110.0	12,000	109	110.0	<b>12,000</b>
	National Consultant Sanitary Educator Expert (1)	Month	4,000	12.5	50,000	4,000	1.3	<b>5,000</b>
	National Consultant Mass Media Expert (1)	Month	3,333	27.0	90,000	3,333	11.7	<b>39,067</b>
	National Consultant Graphic Designer (1)	Day	100	329.0	32,902	100	99.0	<b>9,900</b>
	National Consultant Illustrator Designer (1)	Month	4,333	3.0	13,000	4,333	0.0	<b>0</b>
	National Consultant Audiovisual Communicator (1)	Month	4,633	3.0	13,900	4,633	0.0	<b>0</b>
	National Consultant ATCLASS Evaluator	Day	100	162.0	16,200	100	162.0	<b>16,200</b>
	External Translation Services (1)	Month	1,500	3.0	4,500	1,500	1.0	<b>1,500</b>
	National Consultant Administrative Support In Countries (7)	Month	1,150	14.0	16,100	1,150	3.0	<b>3,450</b>
<b>5014</b>	<b>Contracts</b>				<b>140,891</b>			<b>26,900</b>
	LoA with Research Services Center	LoA	50,000	1.0	50,000	50,000	0.0	<b>0</b>
	Contract Printing Services Graphic and Digital Format	Contract	10,900	2.0	21,800	10,900	0.8	<b>8,400</b>
	Contract Services Digital Journalistic Report	Contract	18,030	3.0	54,091	18,030	1.0	<b>18,500</b>
	Contract Printing Sanitary Education Material	Contract	15,000	1.0	15,000	0	0.0	<b>0</b>
<b>5021</b>	<b>Travels</b>				<b>407,600</b>			<b>151,250</b>
	Travel for International Consultant Project Coordinator (Ticket & DSA)	Mission	2,274	42.0	95,500	2,274	18.4	<b>41,750</b>
	Travel for International Consultant Technical Asistant (Ticket & DSA)*2	Mission	2,033	12.0	24,400	2,033	0.0	<b>0</b>
	Travel for National Consultants Experts (Ticket & DSA)	Mission	2,038	17.0	34,650	2,038	5.5	<b>11,250</b>

	Travel Training	Travel	3,000	14.0	42,000	3,000	14.0	42,000
	Travel Non-staff	Travel	1,638	90.0	147,400	1,638	9.2	15,000
	Duty Travel (including Backstopping missions TSS)	Mission	2,767	23.0	63,650	2,767	18.5	41,250
<b>5023</b>	<b>Training and workshops</b>				<b>113,400</b>			<b>20,800</b>
	Regional workshop of communicator network training for AMR	WS	20,800	1.0	20,800	20,800	1.0	20,800
	Regional symposium impact of the AMR on the environment	WS	10,000	1.0	10,000	10,000	0.0	0
	Regional workshop of alliances with the private sector against the AMR	WS	23,150	2.0	46,300	23,150	0.0	0
	National mass media training workshops on AMR	WS	2,500	7.0	17,500	2,500	0.0	0
	Regional workshop on analysis of national laws related to AMR	WS	18,800	1.0	18,800	18,800	0.0	0
<b>5024</b>	<b>Expendable Equipment</b>				<b>3,000</b>			<b>1,000</b>
	Desktop and training Material	Lump Sum	1,000	3.0	3,000	1,000	1.0	1,000
<b>5025</b>	<b>Non Expendable Equipment</b>				<b>7,770</b>			<b>7,180</b>
	Data processing equipment	Unit	2,000	3.0	6,000	2,000	3.0	6,000
	Communications equipment	Unit	590	3.0	1,770	590	2.0	1,180
<b>5028</b>	<b>General Operating Expenses</b>				<b>70,195</b>			<b>22,678</b>
	Postal and pouch services (sanitary education material)	Unit	2,000	2.0	4,000	0	0.0	0
	Postal and Pouch services (training material), improvement to premises and Miscellaneous	Unit	2,130	3.0	6,389	2,130	2.0	4,302
	Sending biological samples from field to laboratory	Unit	6,000	1.0	6,000	0	0.0	0
	IT and Security Support Services	Unit	828	36.0	29,805	828	12.5	10,376
	Office cost	Unit	667	36.0	24,000	667	12.0	8,000
<b>5027</b>	<b>Technical Support Services</b>				<b>33,943</b>			<b>6,312</b>
	TSS	Day	902	31.0	27,953	902	7.0	6,312
	Terminal Report Costs	Unit	5,990	1.0	5,990	0	0.0	0
	<b>Total Direct Costs</b>				<b>1,567,759</b>			<b>522,121</b>
<b>5029</b>	<b>Support Costs</b>				<b>109,743</b>			<b>36,548</b>
	Project Support Cost (7 percent of Eligible costs)				109,743			36,548
	<b>Total Cost of the Action</b>				<b>1,677,502</b>			<b>558,670</b>